

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

#### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 de Mayo último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Agosto de 1917.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>						
10.116	57	2.182	Casimiro Rodríguez Padrón.....	Voluntario....	Centro de Escuadrones de Caballería de Matanzas (Cuba).	434,90
>	58	2.183	Bernardino Rodríguez Abreu.....	Idem.....	Idem.....	199,90
>	59	2.184	Manuel Torres Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	138,70
>	60	2.185	Santos Martínez Espino.....	Idem.....	Idem.....	229,80
10.117	1	2.186	Francisco Varela García.....	Idem.....	Brigada de Cuba Española (Cuba).	59,75
10.118	1	2.187	Carlos Azcona Fernández.....	Cabo.....	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1 (Cuba).	320,00
>	2	2.188	Cándido Blázquez Serrano.....	Soldado.....	Idem.....	243,50
>	3	2.189	Sebastián Crespo Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	471,75
>	4	2.190	Francisco Elosuá Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	281,75
>	5	2.191	Tomás Galván González.....	Cabo.....	Idem.....	301,25
>	6	2.192	Julián García Capalleja.....	Soldado.....	Idem.....	332,59
>	7	2.193	Juan García Campos.....	Idem.....	Idem.....	228,25
>	8	2.194	Luciano Jericó Bandrés.....	Idem.....	Idem.....	154,75
>	9	2.195	David Gómez Marrodán.....	Idem.....	Idem.....	394,75
>	10	2.196	Ambresio Lozano Serrano.....	Idem.....	Idem.....	205,25
>	11	2.197	Antonio Luengo González.....	Idem.....	Idem.....	446,18
>	12	2.198	Aquilino Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	635,00
>	13	2.199	Eugenio Marzo Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	416,25
>	14	2.200	Francisco Marrupe Ayuso.....	Soldado.....	Idem.....	451,50
>	15	2.201	Víctor Maroto Fernández.....	Idem.....	Idem.....	191,00
>	16	2.202	Antonio Moreno Bautista.....	Idem.....	Idem.....	444,25
>	17	2.203	Gregorio Nacarino Nevado.....	Idem.....	Idem.....	601,00
>	18	2.204	Enrique Pardo Cabriasi.....	Idem.....	Idem.....	387,00
>	19	2.205	Alejandro Perales Pérez.....	Idem.....	Idem.....	115,00
>	20	2.206	Gregorio Ramos Bernardi.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	21	2.207	Manuel Romero Muñiz.....	Idem.....	Idem.....	338,85
>	22	2.208	Nicolás Robledo Martín.....	Idem.....	Idem.....	331,05
>	23	2.209	Blas Rodríguez Baos.....	Idem.....	Idem.....	447,90
>	24	2.210	Jesús Rubio López.....	Idem.....	Idem.....	439,25
>	25	2.211	Lucio Rubio Vilda.....	Cabo.....	Idem.....	323,00
>	26	2.212	Justo Santos Estrella.....	Soldado.....	Idem.....	505,75
>	27	2.213	Cándido Sáenz Romeo.....	Idem.....	Idem.....	223,00
>	28	2.214	Gregorio Saicho Mort.....	Idem.....	Idem.....	527,25
>	30	2.215	Pedro Sescimaga Aguirre.....	Idem.....	Idem.....	444,50
>	31	2.216	Ruperto Serrano Clemente.....	Idem.....	Idem.....	500,50
>	32	2.217	Segundo Serrano Alonso.....	Idem.....	Idem.....	461,25
>	33	2.218	Emilio Tesoro Miguel.....	Idem.....	Idem.....	278,00
>	34	2.219	Juan Alvarado Quijada.....	Idem.....	Idem.....	450,00
>	35	2.220	Francisco Martínez Alcázar.....	Idem.....	Idem.....	63,00
>	36	2.221	Pedro Nogales Labado.....	Idem.....	Idem.....	461,00
>	37	2.222	Carlos Prats Freixa.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	38	2.223	Julián Serrano García.....	Idem.....	Idem.....	231,50
>	39	2.224	Cecilio San Pedro Expósito.....	Cabo.....	Idem.....	33,00
>	40	2.225	Celestino Mayoral Luengo.....	Soldado.....	Idem.....	475,65
>	41	2.226	Casildo Mambrillas Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	324,50
>	42	2.227	Angel del Amo y del Amo.....	Idem.....	Idem.....	89,10

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.118	43	2.228	Eusebio Sánchez Algora.....	Soldado.....	Primer Batallón Expedicio- nario del Regimiento de In- fantería Inmemorial del Rey, número 1 (Cuba).....	136,50
»	44	2.229	Alejandro Sánchez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	435,25
»	45	2.230	Eudaldo Figuls Queralt.....	Idem.....	Idem.....	207,00
»	46	2.231	Miguel Ferraza Santaliestra.....	Idem.....	Idem.....	131,75
»	47	2.232	Adolfo Fortillo Gallego.....	Idem.....	Idem.....	505,40
»	48	2.233	Ignacio Real Palacios.....	Idem.....	Idem.....	208,50
»	49	2.234	Antonio San Nicolás Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	548,15
»	50	2.235	Manuel Suárez del Val.....	Idem.....	Idem.....	510,50
10.119	1	2.236	José Herrero Casado.....	Práctico.....	Primer Batallón del Regimien- to de Infantería del Princi- pe, número 3 (Cuba).....	1.614,90
10.120	1	2.237	Federice Borret Domingo.....	Soldado.....	Idem de la Princesa, número 4 (Cuba).....	370,50
»	2	2.238	Miguel Planas Blanch.....	Idem.....	Idem.....	390,00
»	3	2.239	Pedro López Soriano.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	4	2.240	Alberto Rebull Martínez.....	Idem.....	Idem.....	288,00
»	5	2.241	Juan Vila Bernet.....	Idem.....	Idem.....	245,00
»	6	2.242	Amalio González Román.....	Idem.....	Idem.....	147,25
»	7	2.243	Pablo Roig Saumell.....	Idem.....	Idem.....	402,50
»	8	2.244	José Ventura Sanz.....	Idem.....	Idem.....	324,50
»	9	2.245	Basilio Andrés Colliado.....	Idem.....	Idem.....	149,75
10.121	1	2.246	Bruno García Pagola.....	Cabo.....	Idem del Infante, número 5 (Cuba).....	81,25
»	2	2.247	Francisco Macareslla Bellera.....	Idem.....	Idem.....	151,00
»	3	2.248	Gregorio Enderiz Gofii.....	Idem.....	Idem.....	171,75
»	4	2.249	Juan Crisóstomo Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	145,00
»	5	2.250	Eugenio García Catalán.....	Coraceta.....	Idem.....	270,00
»	6	2.251	Miguel Montesinos Asensi.....	Idem.....	Idem.....	290,25
»	7	2.252	Antonio Cantó Egea.....	Soldado.....	Idem.....	232,50
»	8	2.253	Antonio Pacheco Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	190,00
»	9	2.254	Alejandro Berceche Armendáriz.....	Idem.....	Idem.....	142,75
»	10	2.255	Bautista Tomás Tomás.....	Idem.....	Idem.....	152,75
»	11	2.256	Balbino Agoiz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	290,50
»	12	2.257	Bernardo Rivas Díez.....	Idem.....	Idem.....	278,75
»	13	2.258	Cayo Arellano Soria.....	Idem.....	Idem.....	172,00
»	14	2.259	Cosme Jové Farré.....	Idem.....	Idem.....	168,75
»	15	2.260	Celestino Moracho Learte.....	Idem.....	Idem.....	262,75
»	16	2.261	Cipriano Escudero Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	200,75
»	17	2.262	Eustaquio Aldave Sádava.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	18	2.263	Eugenio Vidaurretá Echarri.....	Idem.....	Idem.....	74,75
»	19	2.264	Eugenio Subirá Vilanova.....	Idem.....	Idem.....	136,75
»	20	2.265	Ezequiel Merodio Ramos.....	Idem.....	Idem.....	148,75
»	21	2.266	Francisco Zubiri Erro.....	Idem.....	Idem.....	290,75
»	22	2.267	Francisco Fernández Figueroa.....	Idem.....	Idem.....	263,25
»	23	2.268	Francisco Torres Lac.....	Idem.....	Idem.....	93,25
»	24	2.269	Facundo Escribano Orta.....	Idem.....	Idem.....	96,25
»	25	2.270	Felipe García Garrido.....	Idem.....	Idem.....	72,75
»	26	2.271	Felipe Andrés Pinillos.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	27	2.272	Fermín Aldaz Martiarena.....	Idem.....	Idem.....	138,50
»	28	2.273	Felicino Arroba Prados.....	Idem.....	Idem.....	114,50
»	29	2.274	Florencio Zozaya Amador.....	Idem.....	Idem.....	181,50
»	30	2.275	Gregorio Arizola Fernández.....	Idem.....	Idem.....	39,50
»	31	2.276	Isidoro Idola Machín.....	Idem.....	Idem.....	174,00
»	32	2.277	Inocente Elizondo Armendáriz.....	Idem.....	Idem.....	203,75
»	33	2.278	José Jordá Gisbert.....	Idem.....	Idem.....	130,00
»	34	2.279	José Santos Vala.....	Idem.....	Idem.....	159,75
»	35	2.280	José Destae Artigas.....	Idem.....	Idem.....	131,00
»	36	2.281	Juan Erice Andueza.....	Idem.....	Idem.....	70,50
»	37	2.282	Jaime Ripoll Cardona.....	Idem.....	Idem.....	151,75
»	38	2.283	Josquía Zozaya Idigüibel.....	Idem.....	Idem.....	191,00
»	39	2.284	Justo Beistegui Elorza.....	Idem.....	Idem.....	220,00
»	40	2.285	Justino Bueno Garrio.....	Idem.....	Idem.....	143,00
»	41	2.286	Juan Cuenca Cisneros.....	Idem.....	Idem.....	353,60
»	42	2.287	Juan Argilorga Blanch.....	Idem.....	Idem.....	152,75
»	43	2.288	Juan Alvarez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	485,60
»	44	2.289	Juan Galparsoro Aguirre.....	Idem.....	Idem.....	212,00
»	45	2.290	Juan Aroz Echarri.....	Idem.....	Idem.....	119,00
»	46	2.291	Lázaro López Sarriés.....	Idem.....	Idem.....	176,50
»	47	2.292	Laureano López Alonso.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	48	2.293	Leonardo Pérez Leburu.....	Idem.....	Idem.....	169,75
»	50	2.294	Luis Rebolledo Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	129,00
10.122	1	2.295	Manuel Maestra Velasco.....	Idem.....	Idem de Saboya, número 6 (Cuba).....	383,75
»	2	2.296	Santiago Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	94,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
10.122	3	2.297	Manuel Roldán Vargas.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6 (Cuba)...	157,75
>	4	2.298	Aguilino Baquedano Cordero.....	Sargento.....	Idem.....	598,99
>	5	2.299	Celerino Merasio Izquierdo.....	Soldado.....	Idem.....	319,75
>	6	2.300	Fernando Márquez Gordo.....	Cabo.....	Idem.....	411,00
>	7	2.301	Diego Ceballos Bueno.....	Soldado.....	Idem.....	193,00
>	8	2.302	Juan Moreno Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	12,75
>	9	2.303	Perfecto Prieto Becerril.....	Idem.....	Idem.....	258,00
>	10	2.304	Adrián Utrera Durán.....	Sargento.....	Idem.....	426,00
>	11	2.305	Casimiro Briz Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	310,00
>	12	2.306	Marcelino Paredes Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	223,75
>	13	2.307	Leocadio López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	225,00
>	14	2.308	Fernando Gamboa Martínez.....	Idem.....	Idem.....	355,00
>	15	2.309	Cruz Guillén Parra.....	Idem.....	Idem.....	175,00
>	16	2.310	Antonio Romero Hervás.....	Idem.....	Idem.....	285,00
>	17	2.311	Alonso González Núñez.....	Idem.....	Idem.....	291,25
>	18	2.312	José Royans Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	192,00
>	19	2.313	Carrión Miranda Rocha.....	Idem.....	Idem.....	139,00
>	20	2.314	Trinidad Rosas García.....	Idem.....	Idem.....	250,40
>	21	2.315	Rufo Dávila Cerrato.....	Idem.....	Idem.....	329,00
>	22	2.316	Arcadio Martínez Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	294,75
>	23	2.317	Florentino García Sauz.....	Idem.....	Idem.....	252,00
>	24	2.318	Manuel Moyano Benítez.....	Idem.....	Idem.....	214,00
>	25	2.319	Jesús Artiga Olmedo.....	Cabo.....	Idem.....	214,00
>	26	2.320	Emilio Jaramillo Ruiz.....	Soldado.....	Idem.....	369,99
>	27	2.321	José Proema Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	60,25
>	28	2.322	Manuel Serrano Romero.....	Idem.....	Idem.....	330,00
>	29	2.323	Juan Riveró Carrión.....	Idem.....	Idem.....	251,75
>	30	2.324	Lorenzo Herreras Fierret.....	Idem.....	Idem.....	220,00
>	31	2.325	Antonio Meschán Becerra.....	Idem.....	Idem.....	346,00
>	32	2.326	José Reyes Blanco.....	Idem.....	Idem.....	163,00
>	33	2.327	Antonio Fernández Castillo.....	Idem.....	Idem.....	449,25
>	34	2.328	Ildefonso López Bubiáles.....	Idem.....	Idem.....	126,50
>	35	2.329	Aureliano Lozano de la Calle.....	Idem.....	Idem.....	18,00
>	36	2.330	Blas Romero Vasco.....	Idem.....	Idem.....	308,00
>	37	2.331	Francisco Rodríguez Malla.....	Idem.....	Idem.....	317,50
>	38	2.332	Eugenio Vera Moreno.....	Idem.....	Idem.....	187,25
>	39	2.333	Manuel Montero Pino.....	Idem.....	Idem.....	247,25
>	40	2.334	Damián Durán Madera.....	Idem.....	Idem.....	167,00
>	41	2.335	Manuel Gallego Murillo.....	Idem.....	Idem.....	230,75
>	42	2.336	José Rodríguez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	296,00
>	43	2.337	Gonzalo Gómez Cano.....	Idem.....	Idem.....	323,75
>	44	2.338	Juan Lozano Andriño.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	45	2.339	Joaquín Gómez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	273,00
>	46	2.340	Marcelino Alonso García.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	47	2.341	José Alvarez Tanco.....	Idem.....	Idem.....	277,25
>	48	2.342	Francisco García Maqueda.....	Idem.....	Idem.....	119,00
>	49	2.343	Nicolás Figuero Justas.....	Cabo.....	Idem.....	249,50
>	50	2.344	José Martín Meneses.....	Soldado.....	Idem.....	141,00
>	51	2.345	José Gallardo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	456,00
>	52	2.346	José Calero Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	351,50
10.123	1	2.347	Antonio Galino Jover.....	Corneta.....	Idem de Sicilia, número 7 (Cuba).....	456,50
>	2	2.348	Angel Mejías Játiva.....	Soldado.....	Idem.....	250,00
>	3	2.349	Ciriaco Ramos Salado.....	Idem.....	Idem.....	257,75
>	4	2.350	Cristóbal Verdugo Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	222,50
>	5	2.351	Francisco Leal Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	597,00
>	6	2.352	Fernando Ferreiro Pérez.....	Idem.....	Idem.....	469,00
>	7	2.353	Francisco Rodríguez Santos.....	Idem.....	Idem.....	312,75
>	8	2.354	Gabriel Bombín Pérez.....	Idem.....	Idem.....	429,00
>	9	2.355	José Garrigues Armagol.....	Idem.....	Idem.....	443,60
>	10	2.356	Juan Fernández Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	442,50
>	11	2.357	José Sánchez Romero.....	Idem.....	Idem.....	99,25
>	12	2.358	Juan Roges Tarrés.....	Idem.....	Idem.....	577,40
>	13	2.359	Leandro Gil Mora.....	Idem.....	Idem.....	81,65
>	14	2.360	Leopoldo Alonso del Alamo.....	Idem.....	Idem.....	997,65
>	15	2.361	Manuel Botana Vigueira.....	Idem.....	Idem.....	65,25
>	16	2.362	Manuel Recio Balsera.....	Idem.....	Idem.....	577,10
>	17	2.363	Pedro Cintas Redado.....	Cabo.....	Idem.....	770,35
>	18	2.364	Pedro Villullas Monge.....	Soldado.....	Idem.....	100,25
>	19	2.365	Vicente Silva González.....	Idem.....	Idem.....	630,85
>	20	2.366	Regino Genio Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	515,85
10.124	1	2.367	Sebastián Juliá Barceló.....	Idem.....	Idem de Soria, número 9 (Cuba).....	160,75
>	2	2.368	Isidoro Carbó Crin.....	Sargento.....	Idem.....	441,75
>	3	2.369	Enrique Lago Caride.....	Soldado.....	Idem.....	439,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas.
10.124	4	2.370	Francisco Verger Ferrá	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, número 9 (Cuba)	181,25
>	5	2.371	José Sánchez Trincado	Idem	Idem	447,50
>	6	2.372	Marcial Ledo García	Idem	Idem	291,50
>	7	2.373	Lorenzo Santos Longareda	Idem	Idem	562,10
>	8	2.374	Bernardo Díaz Jiménez	Idem	Idem	327,75
>	9	2.375	José Ramos Visme	Idem	Idem	405,00
>	10	2.376	José Morante Morales	Cabo	Idem	266,10
>	11	2.377	Pedro Cendón Sánchez	Soldado	Idem	458,00
>	12	2.378	Francisco Blanca Hidalgo	Idem	Idem	206,25
>	13	2.379	Juan Pozo Graserá	Idem	Idem	197,50
>	14	2.380	Enrique Martínez Ibáñez	Idem	Idem	362,50
>	15	2.381	Jorge Jaime Guiscafré	Idem	Idem	274,75
>	16	2.382	Olegario Sardiña Delgado	Corneta	Idem	397,50
>	17	2.383	Mateo Mezquita Gálmez	Soldado	Idem	192,50
>	18	2.384	Manuel Gamero Moreno	Idem	Idem	180,00
>	19	2.385	Lorenzo Ripoll Guasch	Idem	Idem	218,75
>	20	2.386	Isidoro Ayerdi Satústegui	Idem	Idem	296,25
>	21	2.387	Luduvino Girvida González	Idem	Idem	292,50
>	22	2.388	Antonio Vidal Blanco	Idem	Idem	313,75
>	23	2.389	Celestino Abad Coronado	Idem	Idem	283,75
>	24	2.390	Lino Pascual Siscar Sendra	Idem	Idem	213,75
>	25	2.391	Rafael Sánchez Gómez	Idem	Idem	473,90
>	26	2.392	Cástor Montes González	Idem	Idem	299,75
>	27	2.393	Raimundo Hernández Avilés	Idem	Idem	356,25
>	28	2.394	José Sandra Mengual	Idem	Idem	163,75
>	29	2.395	Rufino Rodríguez Acosta	Idem	Idem	393,75
>	30	2.396	Julio Amandi Corrales	Sargento	Idem	588,25
>	31	2.397	Juan González Serra	Soldado	Idem	172,50
>	32	2.398	Joaquín Pérez Arias	Idem	Idem	242,50
>	33	2.399	Antonio Lage Faraldo	Idem	Idem	374,50
>	34	2.400	Pablo Pérez Cabafias	Idem	Idem	404,00
10.125	1	2.401	Santos García Otero	Idem	Idem de Córdoba, número 10 (Cuba)	256,25
>	2	2.402	Ramón Olesa Montagut	Idem	Idem	351,00
10.126	1	2.403	Antero Escudero Rodríguez	Sargento	Idem de San Fernando, número 11 (Cuba)	582,85
10.127	1	2.404	Antonio Montijano González	Idem	Idem de Zaragoza, número 12 (Cuba)	219,50
>	2	2.405	Juan García Sanz	Idem	Idem	268,10
>	3	2.406	Daniel Escrich Blesa	Cabo	Idem	482,25
>	4	2.407	Angel Noguera Balberán	Soldado	Idem	428,25
>	5	2.408	Aniceto Calcerrada Domínguez	Idem	Idem	366,75
>	6	2.409	Antonio Cortés Soler	Idem	Idem	145,15
>	7	2.410	Antonio Devesa Devesa	Idem	Idem	51,00
>	8	2.411	Antonio Méndez Rivera	Idem	Idem	160,50
>	9	2.412	Bautista Uel Cervera	Idem	Idem	141,75
>	10	2.413	Benito Ramírez García	Idem	Idem	141,75
>	11	2.414	Cipriano Castellanos Santos	Idem	Idem	398,75
>	12	2.415	Diego Portugués Zamorano	Idem	Idem	365,25
>	13	2.416	Demingo Palacios Leal	Idem	Idem	509,00
>	14	2.417	Eduardo Costa Pardo	Idem	Idem	152,60
>	15	2.418	Eliseo Moreno Solá	Idem	Idem	141,75
>	16	2.419	Eusebio Muñoz Cenizo	Idem	Idem	432,75
>	17	2.420	Eusebio Sauquillo Medis	Idem	Idem	610,00
>	18	2.421	Federico Bellés Gasulla	Idem	Idem	141,75
>	19	2.422	Francisco Beltrán Moliner	Idem	Idem	141,75
>	20	2.423	Francisco Boffil Expósito	Idem	Idem	129,00
>	21	2.424	Inocente Molina Aguado	Idem	Idem	408,00
>	22	2.425	Inocencio García Barragüés	Idem	Idem	220,00
>	23	2.426	Jesús Lorente Díaz	Idem	Idem	547,00
>	24	2.427	José García Tabasa	Idem	Idem	398,75
>	25	2.428	José Rodríguez Taboada	Idem	Idem	191,50
>	26	2.429	José Sarasola Lasa	Idem	Idem	347,50
>	27	2.430	José Vilas Chavarría	Idem	Idem	148,50
>	28	2.431	Juan Arce García	Idem	Idem	315,25
>	29	2.432	Juan Gil Granell	Idem	Idem	148,50
>	30	2.433	Juan Laguna Salvador	Idem	Idem	148,50
>	31	2.434	Julían Berrojo Andrade	Idem	Idem	456,50
>	32	2.435	Leandro Pacheco Mora	Idem	Idem	147,75
>	33	2.436	León Carpintero Mazario	Idem	Idem	527,00
>	34	2.437	Mamerto Montes Fernández	Idem	Idem	421,50
>	35	2.438	Manuel García Moreno	Idem	Idem	159,75
>	36	2.439	Manuel Sánchez Ruiz	Idem	Idem	150,00
>	37	2.440	Miguel Sánchez Sancho	Idem	Idem	304,75
>	38	2.441	Moisés Díaz Oliver Gutiérrez	Idem	Idem	391,25

Número de la relación de que procede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO en Pesetas.
10.127	39	2.442	Nicasio Hernández Ramos.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12 (Cuba).	447,80
>	40	2.443	Pedro González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	449,50
>	41	2.444	Rufino Jiménez Urdampilleta.....	Idem.....	Idem.....	473,50
>	42	2.445	Santiago Monreal Midaigo.....	Idem.....	Idem.....	387,75
>	43	2.446	Segundo Muñoz Castellanos.....	Idem.....	Idem.....	493,00
>	44	2.447	Toribio Ramos Cordero.....	Idem.....	Idem.....	427,00
>	45	2.448	Valentín Panellas Cors.....	Idem.....	Idem.....	104,25
>	46	2.449	Venancio Rodríguez Gesi.....	Idem.....	Idem.....	410,75
>	47	2.450	Vicente Beans Expósito.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	48	2.451	Vicente López Vidal.....	Idem.....	Idem.....	141,75
>	49	2.452	Vicente Villanueva Santiago.....	Idem.....	Idem.....	441,00
>	50	2.453	Victoriano Solana Bautista.....	Idem.....	Idem.....	548,75
10.128	1	2.454	Manuel Muñoz Trujillo.....	Idem.....	Idem de Mallorca, número 13 (Cuba).	155,25
>	2	2.455	Maximino Marín Gil.....	Idem.....	Idem.....	131,00
>	3	2.456	Manuel Arraya Bogade.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	4	2.457	Modesto Costa García.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	5	2.458	Manuel Obejero Ayuso.....	Idem.....	Idem.....	155,75
>	6	2.459	Matías Querató Vallvé.....	Idem.....	Idem.....	151,50
>	7	2.460	Manuel Pérez Falcón.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	8	2.461	Miguel Montañana Navarro.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	9	2.462	Manuel Aliaga Lluquet.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	10	2.463	Miguel Peral Pérez.....	Idem.....	Idem.....	151,50
>	11	2.464	Miguel Fabregat Reig.....	Idem.....	Idem.....	330,00
>	12	2.465	Manuel Alcázar Valenzuela.....	Idem.....	Idem.....	495,00
>	13	2.466	Manuel Atarét García.....	Idem.....	Idem.....	229,25
>	14	2.467	Miguel Ramos Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	378,50
>	15	2.468	Mateo González Flores.....	Idem.....	Idem.....	488,00
>	16	2.469	Marcos Agulló Fernández.....	Idem.....	Idem.....	440,50
>	17	2.470	Miguel Cuenca Hinojosa.....	Idem.....	Idem.....	229,50
>	18	2.471	Mariano Palau Palau.....	Idem.....	Idem.....	233,50
>	19	2.472	Mariano Pera Sola.....	Idem.....	Idem.....	215,25
>	20	2.473	Marcelino Vilardell Sola.....	Idem.....	Idem.....	285,75
>	21	2.474	Mariano López López.....	Idem.....	Idem.....	181,50
>	22	2.475	Miguel Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	413,00
>	23	2.476	Manuel Ortigosa Lifona.....	Idem.....	Idem.....	570,00
>	24	2.477	Mateo Navarro Rincón.....	Idem.....	Idem.....	440,00
>	25	2.478	Manuel González Garrido.....	Idem.....	Idem.....	544,50
>	26	2.479	Miguel García Padilla.....	Idem.....	Idem.....	558,00
>	27	2.480	Manuel Belmonte Carreras.....	Idem.....	Idem.....	108,20
>	28	2.481	Modesto Muñoz Garrido.....	Idem.....	Idem.....	152,00
>	29	2.482	Miguel Gracia Golf.....	Idem.....	Idem.....	331,00
>	30	2.483	Manuel Jové Torremadri.....	Idem.....	Idem.....	151,75
>	31	2.484	Manuel Aleutén Jimeno.....	Idem.....	Idem.....	43,50
>	32	2.485	Sebastián Pla Pastoret.....	Idem.....	Idem.....	64,00
>	33	2.486	Pedro Camarasa Solá.....	Cabo.....	Idem.....	367,25
>	34	2.487	Pedro Carreras Chica.....	Soldado.....	Idem.....	236,75
>	35	2.488	Pedro Aragón Calvo.....	Idem.....	Idem.....	634,00
>	36	2.489	Ramón García Moreno.....	Idem.....	Idem.....	571,00
>	37	2.490	Ricardo Salinas García.....	Corneta.....	Idem.....	523,00
>	38	2.491	Rafael González Ruiz.....	Cabo.....	Idem.....	559,00
>	39	2.492	Rafael Marmol Lavado.....	Soldado.....	Idem.....	376,50
>	40	2.493	Ramón Almella Pujado.....	Idem.....	Idem.....	106,00
>	41	2.494	Rafael Brito Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	43,00
>	42	2.495	Raimundo Esparza Vidondo.....	Idem.....	Idem.....	226,00
>	43	2.496	Ramón Font Subirat.....	Idem.....	Idem.....	481,00
>	44	2.497	Rafael Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	558,00
>	45	2.498	Sinforiano Villaverde Fernández.....	Idem.....	Idem.....	143,75
>	46	2.499	Santos Arévalos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	101,25
>	47	2.500	Salvador Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	475,25
>	48	2.501	Tomás Sánchez Quiñonero.....	Idem.....	Idem.....	436,00
>	49	2.502	Valeriano García Candel.....	Cabo.....	Idem.....	107,75
>	50	2.503	Victoriano Jiménez García.....	Corneta.....	Idem.....	157,25
>	52	2.504	Manuel Montesinos Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	557,00
>	54	2.505	Vicente López García.....	Soldado.....	Idem.....	491,00
>	55	2.506	Vicente Guillén Cases.....	Idem.....	Idem.....	132,75
>	56	2.507	Vicente Costoso Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	128,05
>	57	2.508	Juan Ordoño Marín.....	Idem.....	Idem.....	488,00
10.129	1	2.509	Juan Moya López.....	Cabo.....	Idem.....	561,50
>	2	2.510	Joaquín Merino Torres.....	Idem.....	Idem.....	361,50
>	3	2.511	Juan Moya Picó.....	Idem.....	Idem.....	96,75
>	4	2.512	José Tramunt Busón.....	Corneta.....	Idem.....	506,50
>	5	2.513	José Molina Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	544,00
>	6	2.514	Jaime Papatuj Jumadó.....	Idem.....	Idem.....	544,00
>	7	2.515	José Font Subirá.....	Idem.....	Idem.....	528,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	GLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.129	8	2.516	José Villodres Díaz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	461,00
>	9	2.517	Juan Ortiz Real.....	Idem.....	Idem.....	494,00
>	10	2.518	Juan Gamero Luque.....	Idem.....	Idem.....	574,00
>	11	2.519	José Roldán Navarro.....	Idem.....	Idem.....	421,75
>	12	2.520	Juan Ramón Medina.....	Idem.....	Idem.....	621,00
>	13	2.521	José Martínez Caracena.....	Corneta.....	Idem.....	538,50
>	14	2.522	Juan Martín Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	298,25
>	15	2.523	Juan Mayón García.....	Idem.....	Idem.....	321,50
>	16	2.524	José Medina Cabello.....	Idem.....	Idem.....	581,00
>	17	2.525	José Reina Quirós.....	Idem.....	Idem.....	415,25
>	18	2.526	José Escañó Villalba.....	Idem.....	Idem.....	513,00
>	19	2.527	Juan Cabello España.....	Idem.....	Idem.....	229,75
>	20	2.528	José Cortina Escayol.....	Idem.....	Idem.....	278,00
>	21	2.529	José Arias Bravo.....	Idem.....	Idem.....	292,75
>	22	2.530	José Artigas Catafasi.....	Idem.....	Idem.....	193,75
>	23	2.531	Juan Alsina Nit.....	Idem.....	Idem.....	221,75
>	24	2.532	Juan Bignes Pastells.....	Idem.....	Idem.....	169,75
>	25	2.533	José Gómez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	219,75
>	26	2.534	Joaquín Estévez Grau.....	Idem.....	Idem.....	271,75
>	27	2.535	José Romero Constantín.....	Idem.....	Idem.....	520,00
>	28	2.536	Juan Martín Rug.....	Idem.....	Idem.....	344,50
>	29	2.537	José Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	326,50
>	30	2.538	Juan Pérez Parra.....	Idem.....	Idem.....	415,00
>	31	2.539	Jacinto Cortés Golpi.....	Idem.....	Idem.....	185,00
>	32	2.540	Juan Estepé Petit.....	Idem.....	Idem.....	168,00
>	33	2.541	Juan Ortiz Felín.....	Cabo.....	Idem.....	248,50
>	34	2.542	José Hinojosa Valenzuela.....	Soldado.....	Idem.....	499,50
>	35	2.543	José Cuerva Marqués.....	Idem.....	Idem.....	563,00
>	36	2.544	Juan Masip Pla.....	Idem.....	Idem.....	148,75
>	37	2.545	Juan Anueño Chapado.....	Idem.....	Idem.....	199,50
>	38	2.546	Jaime Arnau Haro.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	39	2.547	José Castelló Puchol.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	40	2.548	Joaquín Fabá Pedret.....	Idem.....	Idem.....	143,00
>	41	2.549	José Vaquer Vilar.....	Idem.....	Idem.....	112,50
>	42	2.550	Joaquín Murillo Valencia.....	Idem.....	Idem.....	107,25
>	43	2.551	Javier Ruiz del Valle.....	Idem.....	Idem.....	149,00
>	44	2.552	José Morral Salvatella.....	Idem.....	Idem.....	153,75
>	45	2.553	Justo Borrás Mesa.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	46	2.554	José Ayala Inauros.....	Idem.....	Idem.....	153,50
>	47	2.555	Juan Gané Llop.....	Idem.....	Idem.....	292,00
>	48	2.556	Luis Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	153,50
>	49	2.557	Lorenzo Fontanilla Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	398,75
>	50	2.558	Luis García Marqués.....	Idem.....	Idem.....	415,75
>	51	2.559	Manuel Gutiérrez González.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	52	2.560	Miguel García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	53	2.561	Miguel Ortega Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	533,00
>	54	2.562	Miguel Marqués Romero.....	Idem.....	Idem.....	145,50
>	55	2.563	Miguel Domínguez Escobar.....	Idem.....	Idem.....	147,00
>	56	2.564	Santiago de la Cruz Delgado.....	Idem.....	Idem.....	144,75
>	57	2.565	Ramón Lavado Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	495,50
10.130	1	2.566	Andrés Arganzo Tóvares.....	Idem.....	Idem de Castilla, número 16 (Cuba).....	91,00
>	2	2.567	Ignacio Alvarez Ortega.....	Cabo.....	Idem.....	125,00
>	3	2.568	Juan Carbellido Gutiérrez.....	Soldado.....	Idem.....	120,25
>	4	2.569	Domingo Carrero Aguado.....	Idem.....	Idem.....	67,00
>	5	2.570	Silvino Carmona Contreras.....	Idem.....	Idem.....	160,00
>	6	2.571	Santiago Chicharro Peñalva.....	Idem.....	Idem.....	150,00
>	7	2.572	Félix Díaz Risco.....	Idem.....	Idem.....	120,25
>	8	2.573	Miguel Díaz Cabero.....	Idem.....	Idem.....	127,50
>	9	2.574	Manuel Gilabér Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	153,50
>	10	2.575	Bruno Escamilla Calvo.....	Soldado.....	Idem.....	100,75
>	11	2.576	Celedonio Fernández del Alamo.....	Cabo.....	Idem.....	132,00
>	12	2.577	Tomás García de la Torre.....	Soldado.....	Idem.....	143,00
>	13	2.578	Nicolás Gómez Pedraza.....	Idem.....	Idem.....	143,00
>	14	2.579	Bonifacio García Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	132,00
>	15	2.580	Diego Indurria Aguado.....	Cabo.....	Idem.....	131,00
>	16	2.581	Santiago Jiménez del Pozo.....	Soldado.....	Idem.....	130,00
>	17	2.582	Santiago Jiménez García.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	18	2.583	Celedonio Larrado Rivero.....	Idem.....	Idem.....	155,00
>	19	2.584	Francisco Alamos Mateos.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	20	2.585	Ángel Moreno Moreno.....	Idem.....	Idem.....	141,50
>	21	2.586	Felipe Martínez Durán.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	22	2.587	Juan Monte Campo.....	Idem.....	Idem.....	200,50
>	23	2.588	Andrés Nava Bastillo.....	Sargento.....	Idem.....	130,00
>	24	2.589	Gregorio Rodríguez Gasco.....	Soldado.....	Idem.....	123,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.130	25	2.590	Ambrosio Ruiz de la Fuente.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla, número 16 (Cuba).....	130,00
>	26	2.591	José Orbea Oliva.....	Soldado.....	Idem.....	116,25
>	27	2.592	Víctor Ruiz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	142,00
>	28	2.593	Domingo Salgado Montañó.....	Idem.....	Idem.....	133,25
>	29	2.594	Telesforo Lázaro Montes.....	Idem.....	Idem.....	105,25
>	30	2.595	Antonio Luna Benítez.....	Idem.....	Idem.....	88,00
>	31	2.596	Alejandro Serrano Sáenz.....	Idem.....	Idem.....	129,00
>	32	2.597	Demetrio Sánchez Roldán.....	Idem.....	Idem.....	155,00
>	33	2.598	Guillermo Lorenzo Luengo.....	Idem.....	Idem.....	458,60
>	34	2.599	Pascual Martín Rivado.....	Idem.....	Idem.....	329,00
>	35	2.600	Francisco Pérez Santos.....	Idem.....	Idem.....	236,75
>	36	2.601	Tomás Poveda Benimeles.....	Idem.....	Idem.....	188,09
>	37	2.602	Claudio Silván González.....	Idem.....	Idem.....	310,00
>	38	2.603	Demetrio Sopeña Andrés.....	Idem.....	Idem.....	302,50
>	39	2.604	Sebastián Terrosa Cervera.....	Idem.....	Idem.....	217,50
>	40	2.605	José Felipe Valero Otero.....	Idem.....	Idem.....	399,00
>	41	2.606	Timoteo Martínez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	211,50
>	42	2.607	Adrián Martínez Latorre.....	Sargento.....	Idem.....	363,75
>	43	2.608	Sebastián Pereñó Llinás.....	Soldado.....	Idem.....	192,75
>	44	2.609	Juan Sánchez Miguel.....	Idem.....	Idem.....	304,50
>	45	2.610	Pedro Juan Salvá.....	Idem.....	Idem.....	198,75
>	46	2.611	Salvador García Macías.....	Idem.....	Idem.....	356,00
>	47	2.612	Nicanor González Téllez.....	Idem.....	Idem.....	318,50
>	48	2.613	Paulino García González.....	Idem.....	Idem.....	273,75
>	49	2.614	Angel Frayle López.....	Cabo.....	Idem.....	379,00
>	50	2.615	Jesús Carrascosa Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	180,80
>	51	2.616	José Alvarez Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	359,75
>	52	2.617	Alvaro Blanquer Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	358,75
>	53	2.618	Ramón Barroso López.....	Idem.....	Idem.....	189,75
>	54	2.619	Bernardino Berroja Ajuria.....	Idem.....	Idem.....	397,25
>	55	2.620	Quintero Benito Cuéllar.....	Idem.....	Idem.....	196,25
>	56	2.621	Esteban Barreiro Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	504,25
>	57	2.622	Juan Conde García.....	Idem.....	Idem.....	346,75
>	58	2.623	Pedro Doiz Bestad.....	Idem.....	Idem.....	218,75
10.131	1	2.624	Juan Martín Dugo.....	Idem.....	Idem de Borbón, número 17 (Cuba).....	522,50
>	2	2.625	José Gómez Portán.....	Idem.....	Idem.....	561,50
>	3	2.626	Juan Escudé Piñol.....	Idem.....	Idem.....	490,50
>	4	2.627	Jerónimo Rueda Herrera.....	Idem.....	Idem.....	120,50
>	5	2.628	Mannel García Pavori.....	Idem.....	Idem.....	581,75
>	6	2.629	Antonio Guillén Miñarro.....	Idem.....	Idem.....	199,50
>	7	2.630	Jesús Larente Yeste.....	Idem.....	Idem.....	294,85
>	8	2.631	Abelardo Roldán Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	551,00
>	9	2.632	Nicolás Martínez de Lecea Fernández.....	Idem.....	Idem.....	498,50
>	10	2.633	Domingo Mirón Basanta.....	Idem.....	Idem.....	435,25
>	11	2.634	Miguel Sopena Alemany.....	Idem.....	Idem.....	459,50
>	12	2.635	José Badía Valls.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	13	2.636	José Peraján Gomis.....	Idem.....	Idem.....	463,50
>	14	2.637	Isidro Cañas Fernández.....	Idem.....	Idem.....	469,00
>	15	2.638	Bautista Iborra Berenguer.....	Idem.....	Idem.....	388,00
>	16	2.639	Joaquín Calaf Bort.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	17	2.640	Anastasio García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	427,00
>	18	2.641	Juan García Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	443,75
>	19	2.642	José Cañas Alcázar.....	Idem.....	Idem.....	458,25
>	20	2.643	Francisco Sanz Lodosa.....	Idem.....	Idem.....	464,50
>	21	2.644	Anastasio Ansoáin Baquedano.....	Idem.....	Idem.....	451,00
>	22	2.645	José Alcón Vicente.....	Idem.....	Idem.....	136,50
>	23	2.646	Isidro Canal Luján.....	Idem.....	Idem.....	136,50
>	24	2.647	Domingo García Martín.....	Idem.....	Idem.....	516,75
>	25	2.648	Antonio Galo Calderón.....	Idem.....	Idem.....	464,00
>	26	2.649	Raimundo Rivas Pecellín.....	Idem.....	Idem.....	453,25
>	27	2.650	Guzmán Games Peláez.....	Idem.....	Idem.....	412,00
>	28	2.651	Juan Pagáns Lladó.....	Idem.....	Idem.....	437,75
>	29	2.652	Agustín Jurado Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	463,00
>	30	2.653	Gil Gil Salvador.....	Cabo.....	Idem.....	136,50
10.132	1	2.654	Lesmes Esteban Fraile.....	Soldado.....	Idem de Valencia, número 23 (Cuba).....	248,25
>	2	2.655	Mariano Martín del Pozo.....	Cabo.....	Idem.....	357,25
>	3	2.656	Agustín Colino Robles.....	Corneta.....	Idem.....	420,50
>	4	2.657	Domingo Morales Puente.....	Idem.....	Idem.....	93,50
>	5	2.658	Juan Goicoechea Barravieca.....	Soldado.....	Idem.....	97,75
>	6	2.659	Nemesio Alonso Ramos.....	Idem.....	Idem.....	126,50
>	7	2.660	Estanislao Carballo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	70,00
>	8	2.661	Antonio Flores de Aguirreche.....	Sargento.....	Idem.....	288,00
>	9	2.662	Bruno Cubero Balaguer.....	Soldado.....	Idem.....	290,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.132	10	2.663	Gregorio Almeida Delgado.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23 (Cuba)...	292,25
>	11	2.664	Ramón Angulo Comenzana.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	12	2.665	Cosme Blanco Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	29,75
>	13	2.666	Raimundo Morales Merino.....	Idem.....	Idem.....	318,00
>	14	2.667	Cristóbal Rubio Marsal.....	Idem.....	Idem.....	401,50
>	15	2.668	Miguel Barrera Cepeda.....	Idem.....	Idem.....	96,25
>	16	2.669	Francisco Alvarez Agulló.....	Idem.....	Idem.....	424,00
>	17	2.670	Juan López Ramos.....	Idem.....	Idem.....	114,00
>	18	2.671	Antonio López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	128,00
>	19	2.672	Julio Sánchez Godínez.....	Idem.....	Idem.....	111,00
>	20	2.673	Dionisio Baillo Santos.....	Idem.....	Idem.....	220,50
>	21	2.674	Gregorio Barrera Miraver.....	Idem.....	Idem.....	432,33
>	22	2.675	Macario Ortega García.....	Idem.....	Idem.....	75,50
>	23	2.676	Juan Olalde Leceaga.....	Idem.....	Idem.....	79,50
>	24	2.677	Nicomedes Nieto Sendino.....	Idem.....	Idem.....	132,25
>	25	2.678	Ruperto Aparicio Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	252,75
>	26	2.679	Isidro Blanco Moro.....	Idem.....	Idem.....	168,00
>	27	2.680	José Calvo Varela.....	Idem.....	Idem.....	407,00
>	28	2.681	Enrique Fernández Moro.....	Idem.....	Idem.....	262,50
>	29	2.682	Francisco Vara Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	376,15
>	30	2.683	Alfonso Boldú Figueras.....	Idem.....	Idem.....	204,50
10.133	1	2.684	Salvador Ripoll Vicent.....	Idem.....	Idem de Navarra, número 25 (Cuba).....	193,50
>	2	2.685	Vicente Pascual Lledó Arbella.....	Idem.....	Idem.....	401,00
>	3	2.686	Ramón Gil Abella.....	Idem.....	Idem.....	341,00
>	4	2.687	Pedro Salas Alcina.....	Idem.....	Idem.....	144,75
>	5	2.688	Sinforiano Soria López.....	Idem.....	Idem.....	88,75
>	6	2.689	Pedro Ribot Sansó.....	Idem.....	Idem.....	118,00
>	7	2.690	Vicente Dolz Moncholi.....	Idem.....	Idem.....	388,00
>	8	2.691	Vicente Benavent Sanchez.....	Idem.....	Idem.....	385,00
>	9	2.692	Vicente Montoro Morio.....	Idem.....	Idem.....	369,00
>	10	2.693	Vicente Sales Puig.....	Idem.....	Idem.....	315,00
>	11	2.694	Vicente Lisardo Blasco.....	Idem.....	Idem.....	176,50
>	12	2.695	Pascual de la Torre Balaguer.....	Idem.....	Idem.....	300,00
>	13	2.696	Valentín Larín Polo.....	Idem.....	Idem.....	175,50
>	14	2.697	Vicente Sagües Ustarroz.....	Idem.....	Idem.....	149,25
>	15	2.698	Vicente Jimeno Esteve.....	Idem.....	Idem.....	176,50
>	16	2.699	Ramón Nicolau Ortells.....	Idem.....	Idem.....	142,75
>	17	2.700	Pedro Sánchez Jimeno.....	Idem.....	Idem.....	415,00
>	18	2.701	Salvador Bernad Gómez.....	Idem.....	Idem.....	178,50
>	19	2.702	Salvador Bellver García.....	Idem.....	Idem.....	405,00
>	20	2.703	Silverio Martínez Penadés.....	Idem.....	Idem.....	371,75
>	21	2.704	Vicente Colomer Espí.....	Idem.....	Idem.....	388,00
>	22	2.705	Vicente Vidal Mirasol.....	Idem.....	Idem.....	380,00
>	23	2.706	Vicente Sáez Gandía.....	Idem.....	Idem.....	402,00
>	24	2.707	Vicente Llopis Vicens.....	Idem.....	Idem.....	375,50
>	25	2.708	Antonio Linares Timor.....	Idem.....	Idem.....	180,50
>	26	2.709	Sebastián Vich Balaguer.....	Idem.....	Idem.....	102,75
>	27	2.710	Vicente Pons Gran.....	Idem.....	Idem.....	137,25
>	28	2.711	Vicente Palmero Higón.....	Idem.....	Idem.....	252,75
>	29	2.712	Vicente Miravalls Parejas.....	Idem.....	Idem.....	408,00
>	30	2.713	Vicente Gozalvo Sanz.....	Idem.....	Idem.....	325,00
>	31	2.714	Victoriano Guzmán Baño.....	Idem.....	Idem.....	393,00
>	32	2.715	Vicente Gallart Camarasa.....	Idem.....	Idem.....	353,75
>	33	2.716	Vicente Vidal Espí.....	Idem.....	Idem.....	372,00
>	34	2.717	Valentín Alventosa Pérez.....	Idem.....	Idem.....	407,00
>	35	2.718	Juan Catalá Amiguet.....	Idem.....	Idem.....	418,00
>	36	2.719	Vicente Claramunt Mañanes.....	Idem.....	Idem.....	359,50
>	37	2.720	Vicente Candel Granero.....	Idem.....	Idem.....	145,00
10.134	1	2.721	Miguel Moreno Cervera.....	Idem.....	Idem de Cuenca, número 27 (Cuba).....	339,25
>	2	2.722	Rafael Cruz Expósito.....	Cabo.....	Idem.....	434,25
>	3	2.723	Anacleto Vadillo Cabrero.....	Idem.....	Idem.....	476,75
>	4	2.724	Timoteo Armendáriz Hernando.....	Soldado.....	Idem.....	286,05
>	5	2.725	Cipriano Maeso Barbadillo.....	Idem.....	Idem.....	563,00
>	6	2.726	Valero Torromé Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	441,80
>	7	2.727	San Jaco Reyes Oliver.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	8	2.728	Pedro Pérez Pinto.....	Cabo.....	Idem.....	581,85
>	9	2.729	José González Hoyos.....	Soldado.....	Idem.....	508,75
>	10	2.730	José Muñoz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	513,35
>	11	2.731	Juan Gómez Vela.....	Idem.....	Idem.....	534,60
>	12	2.732	Eliseo Bono Galdos.....	Idem.....	Idem.....	652,60
>	13	2.733	Saturnino Rodríguez Peña.....	Idem.....	Idem.....	448,25
>	14	2.734	José Guerrero Ríos.....	Idem.....	Idem.....	397,50
>	15	2.735	Manuel Peyante Pina.....	Idem.....	Idem.....	485,75

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez Criminal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, vocedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6100

BERNHARD ELLINSEN, *Antón*; hijo de Wilhem y Martha Andreassen, soltero, de treinta y dos años, marinero, natural y vecino de Bergen (Noruega); debe presentarse en este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión y practicarle las demás diligencias necesarias en el sumario que se le sigue por atentado, apercibido de que, si no lo verificare, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

8868

6101

BESADA PAZO, *Antonio*; natural de Sárdoma, partido judicial de Vigo (Pontevedra), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Silveria; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8416

6102

BLANCO AZAT, *Rodrigo*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8856

6103

BOIX, *Diego*; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

8909

6104

BONILLA, *Rafael*; de estado soltero, aficionado al toreo, de unos veinte años, de estatura regular, delgado, moreno, pantalón azul, blusa color ceniza y gorra; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

8697

6105

BRITO SANCHEZ, *José*; conocido también por Julián Agudo Tebar y José Agudo Tebar, natural de Beas de Segura provincia de Jaén, de estado soltero, profesión vendedor de fajas, de veintitrés años, hijo de Valentín y María Juliana,

cuyas señas son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno, viste pantalón de pana claro, chaqueta y chaleco negros; blusa azul, betas negras y gorra de visera oscura; habiéndose fugado de la prisión de Colmenar Viejo; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Cogolludo, á fin de notificarle el auto de procesamiento, prisión y recibirle declaración indagatoria, con los apercibimientos de la ley.

8526

6106

CABRERA HERNANDEZ, *Manuel*; conocido por Fernando Cabrera Sabina, hijo de Fernando é Isabel, de veinte años, estado soltero, profesión hojalatero ambulante, natural de Higuera de Fregenal; domiciliado últimamente en Cazalla, Posada del Conejo, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

8875

6107

CAINZOS PIÑEIRO, *Aquilino*; natural de Lugo, estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años, hijo de Juan y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 55; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

8818

6108

CAMPOS, *Juan Antonio*; de dieciocho años, estatura regular, sin señas particulares á la vista, viste pantalón de pana negro, blusa larga negra, gorra oscura y calza alpargatas tapadas blancas; Antonio Pérez, de unos veintitrés años, estatura baja, con una cicatriz debajo del ojo izquierdo, viste americana de pana lisa, pantalón de pana gris, cachucha y alpargatas blancas tapadas; Juan Antonio Gabarre, de unos veinticinco años, estatura baja, desviada la mirada, viste blusa negra y pantalón de pana del mismo color, gorra de astracán y alpargatas tapadas blancas; Miguel, de unos treinta y cinco años, estatura regular, con una cicatriz al lado del pabellón de la oreja derecha, bigote negro grande, muy mal vestido y rotas todas sus prendas; Esteban, de unos cuarenta años, pelo rubio, usa bigote, estatura regular y viste pantalón de pana y blusa larga color negro; procesados los tres primeros en causa sobre robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera á los fines de la prisión que tiene decretada y recibirles las oportunas indagatorias, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; y los dos últimos comparecerán también, dentro de dicho término, ante el referido Juzgado, para responder á los cargos que le resultan en méritos de expresada causa, con prevención de pararles el perjuicio que en Derecho haya lugar.

8975

6109

CAMPOS FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de Francisco y Rosa, natural de Málaga, estado soltero, profesión vendedor de pescado, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera, á ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

8813

6110

CAMPOS RAMIREZ, *Antonio*; de estatura regular, color trigüeño, boca pequeña, no mal parecido, afeitado, traje de americana color ceniza claro, alpargatas blancas, sombrero claro cordobés, llevaba aforjas; procesado por hurto en causa número 68 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á prestar indagatoria y constituirse en prisión, apercibido de que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.

8420

6111

CAMPUBI, *Ernesto*; natural de Figueras (Gerona), de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y siete años; de estatura baja, delgado, rubio, bigote castaño y viste elegantemente; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por tentativa de estafa y falsedad, y número 102-917; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes á tal resolución.

8710

6112

CANO JUÁREZ, *Leandro*; hijo de Valentín y Jacinta, natural de Carmena (Toledo); de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por estafa, sumario 261 de 1917; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle los autos de procesamiento y de prisión dictados en dicha causa.

8998

6113

CARRO, *Juan*; del comercio; domiciliado últimamente en la calle Rosellón, 291, tienda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gras.

8726

6114

CARBÓ Y VALLET, *Juan*; del comercio; domiciliado últimamente en la calle de Rosellón, 291, tienda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona; Secretaría de D. Mariano Grós.

8727

6115

CARDOSO, *José*; hijo de Antonio Joaquín y María Joaquina, natural de Magallanes, partido de Viana do Castelo (Portugal), soltero, sastre, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Magallanes; procesado por hurto; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de Puenteareas.

8923

6116

CARMEN, cuyos apellidos se ignoran, domiciliada últimamente en Pontevedra; procesada en sumario por estafa y hurto á D. Manuel José Lema, D. Ignacio González, de Pontevedra y otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la ciudad de Pontevedra, á fin de constituirse en prisión.

8748

6117

CARMONA Y CARMONA, *José María Victorio*; natural de Villanueva de la So-

rena, de estado casado, profesión Recaudador de Contribuciones, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para constituirse en prisión provisional. 8542

6118

CARMONA PÁEZ, *Manuel*; natural de Ecija, vecino de Sevilla, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y Carmen, de estatura, frente, nariz y boca regulares, pelo entrecano, ojos pardos, cara enjuta, cejas al pelo, barba poblada; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estepa, en término de ocho días, para ser reducido á prisión, que ha sido decretada por la Audiencia de Sevilla. 3732

6119

CARMONA REINOSO, *Antonio*; de treinta años, de estado soltero, profesión tratante, natural del Puerto de Santa María, vecino de Sevilla, calle de Pajés del Corro; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y recibirle indagatoria, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8317

6120

CARRERA, *José*, conocido por Jerónimo, reclutador de obreros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8448

6121

CARRERA, *Matías*; procesado por hurto de una jaca de Aurelio Díaz la noche del 13 de Junio del año último; comparecerá en el Juzgado de Plasencia, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 8310

6122

CARRERA RIOS, *Guillermo*; de estado soltero, aficionado al torero, de unos veinte años, alto, delgado, de color moreno, viste pantalón oscuro, blusa clara y gorra; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida para recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho. 8698

6123

CARRETÉ JOAN, *José*; natural de Cervelló, de estado casado, profesión escritor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Rovira, número 5, principal primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 8903

6124

CARTADO ESCOBEDO, *Emilio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión abanista, de doce años, hijo de Martín y Antonia; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 28, 2, 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del

Sr. García Inés, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 8381

6125

CASTELLANO BODRIGUEZ, *María*; hija de Nicomedes y Francisca, de veintidós años, de estado soltera, profesión peinadora, natural y vecina de Béjar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Béjar, sito en la plazuela de Martín Mateos, con objeto de reducirla á prisión por el sumario que se siguió por desorden público, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya derecho en ley. 8576

6126

CASTRO BOTEJARA, *Félix*; de veintinueve años, de oficio albañil, con instrucción, de buena conducta, sin antecedentes penales, hijo de Andrés y María, natural de Baños, vecino de Aldeanueva del Camino; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, en el término de diez días, á ser reducido á prisión y conducido á la Cárcel de Cáceres para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió por lesiones á Carlos Rodríguez. 8911

6127

CASTRO PORRAS, *José*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, vecino últimamente de Málaga; procesado en causa números 61 y 628 de 1918, sobre sustracción de una cartera; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Belmonte, de Cuenca, en el término de diez días, para reducirla á prisión provisional sin fianza, en cumplimiento de lo acordado por auto de 14 de los corrientes, dictado por la Audiencia de Cuenca en dicha causa; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8565

6128

CEREZO VERDÚ, *Juan*; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la Albatalla; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8880

6129

CLADELLAS COLL, *Jaimé*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8511

6130

COCH TORALLAS, *Joaquín*; de veintitrés años, hijo de Jerónimo y Rosa, de estado soltero, natural de San Juan de las Abadesas, partido judicial de Puigcerdá, vecino de Ripoll, profesión carretero y con instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona, en méritos de la causa que se le sigue sobre atentado á Agente de la Autoridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8465

6131

COCHÓN, CORDO, *Antonio*; hijo de Ramón y Asunción, natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintinueve años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, color trigueño, barba poblada y afei-

tada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Pontevedra, á fin de ampliar la indagatoria. 8830

6132

CORREA, *Concepción*; natural de Badajoz, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por robo, en causa número 161 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8447

6133

CORTADA ESCLUSA, *Juan*; natural de Santa María de Marles (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en el término de diez días, á responder de sus cargos, ante el Juzgado de Lérida, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 8873

6134

CORTÉS PORRA, *Basilio*, c. p. *Francisco*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión tratante en caballerías, de diecisiete años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en su pueblo, calle Potreras; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena, con objeto de ampliar su indagatoria, bajo apercibimiento, si no lo verifica, el ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 8714

6135

CORTINA POSTA, *Juan*; natural de Cornillana (Forncols-Seq de Urgel), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en el término de diez días, á responder de sus cargos, ante el Juzgado de Lérida, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 8874

6136

COSTA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Entenza, número 174, bajos; procesado por contrabando de tabaco, sumario 214 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Jaime Rios, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8369

6137

CRUZ MARTÍNEZ, *José de la*, (s) *Agapito*; de estado soltero, profesión fogonero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 8862

6138

CRUZ Y MARTÍNEZ, *José de la*; hijo de Vicente y María, natural de Cabo de Gata, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiocho años, de estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, con una cicatriz de carbunclo en el lado izquierdo de la cara, picado de viruelas y los brazos tatuados; vestido con pantalón de algodón azul, chaqueta y chaleco de paño co-

lor miel, camisa de franela blanca y calzado con alpargatas de color; domiciliado últimamente en Almería, Barrio alto, número 49; procesado en este Juzgado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares para notificarle el auto de conclusión de sumario, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 8452

6139

CRUZ VELEROS, *Francisco*; natural de Somorrostro, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciséis años, hijo de José y Rafaela; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de cinc; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander. 8753

6140

CUERVO MARTÍNEZ, *Ramón*; natural de Gijón; hijo de Manuel y Clementina; de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por resistencia á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 8674

6141

QUESTA GUTIERREZ, *Francisco*; hijo de Agapita, estatura baja, carnes regulares, color del rostro, moreno, viste traje azul y gorra; domiciliado últimamente en el paseo de la Castellana, número 60; procesado por estafa en causa número 548 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado militar del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Novella, para responder á los cargos que le resultan en tal causa á ingrese en la cárcel, apercibido que en otro caso será declarado rebelde. 8815

6142

CURIEL GARROTE, *Luisa Adela Milagros*, conocida por Milagros; natural de Santo Tomás de las Ollas, partido de Ponferrada, profesión modista, de veintiséis años, de estado soltera; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, para constituirse en prisión, como comprendida en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8571

6143

CHACON Y RUIZ, *Miguel*; hijo de Julian y Agustina, natural de Villarrobledo, de estado casado, de profesión platero y jornalero, de treinta y un años de edad, de estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, sin cicatrices, únicamente señales de haber padecido viruelas; vestido con pantalón de pana blanca, chaleco de pana lisa color café, blusa de algodón blanco, camisa de percal á varios dibujos en colores, botina azul y calzado con alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Belmonte, en la calle Espartero, número 39; procesado en este Juzgado de Manzanares por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción en el término de ocho días para practicar cierta diligencia judicial, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso

1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, si no comparece será, declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley. 8454

6144

CHAVES GARCIA, *José*; hijo de Gregorio y de Jacinta, natural y vecino de Jaén, de estado soltero, inválido de guerra, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia de esta provincia en causa sobre hurto. 8916

6145

DAPOZA QUELLE, *Manuel*; de veintinueve años, de estado casado, profesión labrador, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Villar de Santos, en donde tuvo su último domicilio; estatura más bien baja, delgado, barba y bigote afeitados, ojos injectados, nariz proporcionada, moreno pronunciado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gínzola de Linares, para ser reducido á prisión, en la causa número 6 de este año, sobre homicidio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 8327

6146

Desconocidos, que el día 18 de Junio último y como á las cuatro de la mañana fueron sorprendidos por los carabineros en el sitio llamado Pizarroso de Zarza la Mayor, dándose á la fuga y abandonando 14 bultos de harina que conducían, comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres á prestar declaración en la causa número 97, por contrabando, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8516

6147

Desconocidos, que el día 14 de Junio último y como á las tres de la mañana, y en el sitio llamado Charco Redondo de Zarza la Mayor, fueron sorprendidos por los carabineros, dándose á la fuga y abandonando siete sacos de harina que conducían, comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, á prestar declaración en la causa número 102 por contrabando, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8517

6148

Desconocidos, que el día 12 de Junio último, como á las tres de la mañana, en el sitio conocido por Tapiada de Jesús Alemán, de Zarza la Mayor, fueron sorprendidos por los carabineros, dándose á la fuga y abandonando seis sacos de harina, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, á prestar declaración en la causa número 103 por contrabando, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar. 8518

6149

Desconocidos, que el día 17 de Junio último y como á las doce de la noche y al sitio conocido por Peñafiel, de Zarza la Mayor, fueron sorprendidos por los carabineros, abandonando cuatro sacos de harina que conducían, y dándose á la fuga; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, á prestar declaración, en la causa número 98, por contrabando, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar. 8519

6150

DIAZ PANGAYO Y DE JESUS, *Joaquín*; hijo de Manuel y de María, casado, natural de Portugal, con instrucción; domiciliado últimamente en el concejo de Castrillón, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, para constituirse en prisión que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo. 8385

6151

DIAZ REINA, *Laura*; hijo de Nicolás y Dolores, natural de Sevilla, profesión jornalero, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Sánchez de Castro, número 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría de D. Fernando Ganzoñotto, calle del Almirante Apodaca, número 4. 8759

6152

DOMENECH COMPANY, *José*; de diecisiete años, natural de Beniloba (Alicante), hijo de José y Aquilina, de estado soltero, profesión electricista, sin domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, Secretaría de D. Joaquín Argote; procesado por hurto. 8368

6153

DOMENECH SERRA, *Bautista*; natural de Tivissa, hijo de Rafaela, de estado casado, profesión labrador, de treinta y tres años, de estatura regular, cara afeitada y viste como los labradores del país; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Falset, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria. 8431

6154

DOMINGO, *Vicente Antonio*; hijo natural de Joaquina Domingo, natural de Narbonne (Francia), de estado soltero, quien últimamente recorría los pueblos de Cataluña, dedicándose á la mendicidad; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras, en causa sobre sustracción, número 172 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8590

6155

DOMINGUEZ ARANDA, *José*, (a) *El Chato*; natural de Granada, de estado viudo, profesión vendedor de Loterías, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa señalada con el número 158 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 8877

6156

DURAN MARTINEZ, *Emitio*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, Paseo de Quijano, número 8, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida para recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho. 8699

6157

DUZMAN CORREA, *José*; hijo de José

y de Natividad, de dieciséis años, soltero, panadero, natural de La Línea de la Concepción y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por hurto. 8342

6158

ECHIVARRÍA ENJELMO, *Angel*; estado viudo, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, 8423

6159

EDREIRA JIMENEZ, *Gregorio*; de dieciséis años, soltero, lamparero, natural y vecino de Madrid, hijo de Jacinto y Eladia; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Tribulete, número 19; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca para su ingreso en la Prisión Preventiva del Partido al cumplimiento de la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta en causa seguida contra el mismo y otro sobre estafa. 8316

6160

ENCINA GONZALEZ, *Antonio*; hijo de Manuel y Antonia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años, natural y vecino de Huelva; domiciliado últimamente en Alanís, calle Monjar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 8376

6161

ENRIQUE LOPEZ, *Manuel*; hijo de Tomás y Rosario, de estado soltero, de treinta y un años, profesión jornalero; procesado por disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ampliarle su indagatoria y ser reducido á prisión. 8313

6162

ESCOBAR FARIÑAS, *Antonio*; hijo de Eusebio y de Dolores; procesado por hurto en causa número 592 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 8633

6163

ESCORIAL, *Luis*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado por el delito de estafa comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 8527

6164

ESCRIBANO CALDERÓN, *Tomás*, (a) *José*; natural de Belalcázar, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por allanamiento de morada y tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hinojosa del Duque. 8912

6165

ESCUADERO, *Teresa*; gitana, de unos cuarenta años, estatura alta, morena, ojos azules, teniendo en la oreja derecha, en la cara, lado derecho y en la nariz, unas señales herpéticas, peinada hacia atrás, viste falda á cuadros pequeños, blancos

y azul obscuro, delantal de cutí con volantes, chambra blanca, pañuelo pequeño al cuello, alpargatas blancas, y media color rosa; domiciliada últimamente en Barbastro; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbastro. 8670

6166

ESCUADERO ALARCON, *Jerónimo*, hijo de Leoncio y Josefa, natural de San Pedro de Pinatar, estado soltero, profesión agente comisionista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, y á constituirse en prisión en la Cárcel de La Unión. 8386

6167

ESPUNY BONET, *José María Bautista*; de treinta y cinco años, hijo de Bautista y Jacinta, estado soltero, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, profesión carromatero, con instrucción, residente últimamente en Figueras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Figueras, dentro del término de diez días, á fin de constituirse en prisión, en méritos de la causa que se le sigue por sustracción de caballerías, apercibiéndole, si no comparece, de ser declarado rebelde, y de pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 8326

6168

EXPOSITO SANCHEZ, *José*, conocido por Mateo Sánchez; hijo de Guillermo é Isabel, natural de Zalamea la Real, partido judicial de Valverde, provincia de Huelva, de oficio jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante esta Audiencia de Huelva, para que responda á los cargos que le resultan en causa número 468 por hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 8330

6169

F. ROIG, *Ricardo*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa de metálico; para que comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, dentro del término de diez días, á fin de ser oído en el aludido sumario, y constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente, y será declarado rebelde. 8569

6170

FABREGAT ORTIZ, *Vicente*; natural de Palma de Mallorca, estado viudo, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8335

6171

FAQUIS CADAPOLAPULN, *Juan*; natural de Patras (Grecia), estado casado, profesión del comercio, de treinta años, hijo de Nicolás y María; domiciliado últimamente en la Ronda de San Pedro, 2, primero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8672

6172

FELIPE MINARRO, *Juan Pedro*; de veintinueve años, hijo de Juan de Dios y de Juana, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Linares, calle Nueva, número 20; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8402

6173

FERNANDEZ GARCIA, *José*; de quince años, estado soltero, profesión herrero, hijo de Francisco y Dolores, natural y vecino de Sevilla, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, color sano, con una cicatriz en la parte anterior izquierda de la cabeza; Guillermo Carrera Ríos, de diecinueve años, estado soltero, profesión taponero, hijo de Manuel y Elvira, natural y vecino de Sevilla, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba nascente, color moreno, con una cicatriz en el muslo derecho, gasta coleta corta, y ambos se dedican al toreo; domiciliados últimamente en Sevilla, el José en la calle de Torrijanos, número 19, y el Guillermo en el Pasaje de Quijano, número 8; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Almedralejo, dentro del término de diez días, como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el objeto de notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos en el sumario que se instruye bajo el número 71 del corriente año por atentado y estafa, recibirles declaración indagatoria y constituirlos en prisión provisional, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8361

6174

FERNANDEZ LEANDRO, *Diego*; domiciliado últimamente en Santisteban del Puerto, de treinta á treinta y cinco años, estatura alta, corpulento, que viste chaqueta de pana color caramelo, pantalón de pana, gorra cenizosa con visera y usa bigote; procesado en causa por hurto de caballerías que se instruye con el número 36 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedóvar. 8421

6175

FERNANDEZ PARDO, *Francisco*; de diecinueve años, natural de Linares y vecino de Málaga, Llano de la Trinidad, número 9; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montilla, dentro del término de diez días, á reducirse á prisión y á responder á los cargos que le resultan del sumario. 8553

6176

FERNANDEZ SAIZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Sestizo (Vizcaya); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, para constituirse en prisión, acordada en causa por hurto instruida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8436

6177

FERNANDEZ TABOADA, *Julia*; hija de Simón y Ramona, natural de La Coruña, de estado casada, profesión sirvienta, de cuarenta y tres años; domiciliada últi-

timamente en su pueblo; procesada y penada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de La Coruña, con objeto de ser reducida á prisión para cumplir la pena que le fué impuesta, previéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar. 8539

6173

FLORIDO GARCÍA, Ana; domiciliada últimamente en la calle Capuchinos, número 70, Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, como acusado del delito de estafa por haber viajado sin billete un hijo suyo, para declarar en causa por estafa, número 68 de 1917, instruida por dicho Juzgado, y cuya mujer llegó á Algeciras en el tren número 4 del 23 de Mayo último. 8716

6179

FRAY FREIRAN, Antonio; hijo de José y Ramona, natural de Cittero (Lugo), de estado soltero, profesión quincallero, de doce años, estatura pequeña, pelo y ojos negros, nariz pequeña, color sano, mal trajeado; procesado por estafa en el sumario número 6 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8944

6180

FRANCA BONEL, Luis; hijo de Miguel y Gertrudis, natural de Tarazona (Zaragoza), de estado casado, ex Jefe de la estación de Sampedor, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Sampedor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión, en méritos de causa sobre estafa seguida ante dicho Juzgado. 8544

6181

FRANCISCO EXPÓSITO, Andrés; de veinticinco años, hijo de Rufina, de estado soltero, natural de Cortagana, vecino de Herva, profesión jornalero y sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 11 de 1917 por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 8570

6182

FUENTES CAMACHO, José; natural de Sevilla, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de la Sorda, número 16; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla. 8412

6183

FUERTE MANJIRON, Nicolás, José, Francisco; hijo de Ramón y Petra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Algeciras, antiguo asilo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 8695

6184

GAJETE VEGULLA, Adolfo; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años é hijo de Juan y Emilia; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Torno de Santa María, número 36; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la

Cárcel de Cádiz, para asistir á juicio oral acordado en dicha causa. 8324

6185

GALLEGO ARNAL, Vicente; hijo de Vicente y Rosa, natural y vecino de Valencia, de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión cortador, que habitó últimamente en la calle del Arzobispo Mayoral, número 9, piso segundo, casa de dormir; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 8766

6186

GALLEMI, José, Martín Bruno y Agustín Ferrán, vecinos de Tarrasa; comparecerán ante el Juzgado de dicha ciudad, dentro del término de diez días, á fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirse en prisión, en sumario por hallazgo de explosivos, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 8891

6187

GANDARA DACOSTA, Manuel; hijo de Delfin y Purificación, natural de Portugal, de estado soltero, profesión albañil, de dieciséis años, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, moreno, cejas negras, nariz y boca regulares y viste á estilo del país; domiciliado últimamente en Ribadavia; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ribadavia, á constituirse en prisión. 8884

6188

GARABACHE LEON, Juan Manuel; de unos quince años; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 8529

6189

GARAYOA ARBONIES, Vicenta; hija de Francisco y Javiera, natural y vecina de Gallipienzo, de estado soltera, profesión sirvienta, de unos veinticuatro años, que ha residido últimamente en Pamplona, Zaragoza y Tamarite, dedicándose á la prostitución, en cuya vida es conocida con el nombre de María Fernández, alias *La Cateta*, penada por el delito de hurto en el año 1913; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Aoiz, para ser reducida á prisión, á fin de que cumpla la pena que le fué impuesta, por haberse dejado sin efecto el auto de suspensión de la condena. 8906

6190

GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de dicha ciudad, para cumplir la sentencia ejecutoria. 8509

6191

GARCIA GALLARDO, Juan; domiciliado últimamente en Pulpi, comparecerá, en el término de cinco días, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, á fin de notificarle el auto, aplicándole los beneficios de la ley de Condena condicional, en cuanto á la pena que le fué impuesta en la causa número 89 de 1915 sobre estafa, apercibido que, en otro caso, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8906

6192

GARCIA Y GARCIA, Vicente; conocido por Jesús, hijo de Leandro Anastasio y Práxedes, de diecisiete años, natural de Madrid, soltero, de oficio vidriero; lee y

escribe; para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Vitoria á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre estafa, y hacerle saber el escrito de su defensa, á los efectos del artículo 655 de la ley Procesal; con apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8360

6193

GARCIA GARRIDO, Juan; hijo de Diego é Isabel, natural de Vera, de estado casado, de profesión Contramaestre, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle Rosés, 68, bajo; procesado por asociación ilícita y coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, especial de huelgas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8388

6194

GARCIA HERNANDEZ, Manuel; de diecinueve años, natural y vecino de Málaga, calle Llano de la Trinidad; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montaña, dentro del término de diez días, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario. 8554

6195

GARCIA JIMENEZ, Rojito; natural de Villar del Alba, provincia de Soria, de cincuenta años, de estado casado, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Misión de Paredes, número 36, principal; procesado en sumario número 40 del corriente año, sobre estafa á D. Angel Seisdedos Castro; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, á fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en dicho sumario, rendir indagatoria y ser reducido á prisión. 8895

6196

GARCIA PALLARÓ, Amparo; natural de Borbotó, vecina de Valencia, con domicilio en la calle de Vinatea, número 19, piso segundo, hija de Manuel y Magdalena, de unos cuarenta y tres años, de estado soltera; procesada con otros, en causa del Juzgado de Albacete, sobre corrupción de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, á constituirse en prisión, acordada por la misma en dicha causa. 8718

6197

GARCIA PEREZ, Julio; hijo de Angel y Leoncia, de veinte años, de estado soltero, natural de Palencia, con vecindad en la misma, profesión albañil, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, en el término de veinte días, y á disposición de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8460

6198

GIMENEZ CARBONELL, Lorenzo; de estado soltero; profesión vendedor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 14, primero segunda; procesado por estafa, causa número 167 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 8318

6199

GIMENEZ JIMENEZ, Pilar; natural de Rivas (Alcañices), de estado soltera, de quince años, hija de Miguel y de Javiera,

gitana, ambulante; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado en 2 de Junio pasado. 8366

6200

GIMENEZ HERNANDEZ, *Juan Antonio* y Félix Bustamante Bustamante; naturales de Arcos de la Sierra, gitanos ambulantes y cuya residencia actual se ignora; comparecerán ante la Audiencia provincial de Cuenca el día 20 del actual mes de Julio y hora de las nueve de la mañana, para asistir al juicio oral de la causa que se les ha seguido sobre hurto de caballerías. 8395

6201

GIMENEZ LUQUE, *Enrique*; natural de Madrid, profesión del comercio, de veintiocho años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8572

6202

GINER, *José María* y Agustina Uliaque, cuyas circunstancias personales, paradero y domicilio se ignoran; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por substracción de una menor; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducidos á prisión. 8573

6203

GIRONA PRADES, *Jacinto*; natural de Poblá de Benifasá (Castellón), profesión jornalero, de treinta y cuatro años, que residía últimamente en Valcarca; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de diez días, para ser reducido á prisión. 8345

6204

GOMEZ CABALLERO, *Joaquín* (a) el hijo de la bizza; de veintitrés años; de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Villanueva del Rey, en donde ha estado últimamente domiciliado; hijo de Pedro y de Dolores; con el párpado superior del ojo derecho levantado ó contraído á consecuencia de quemaduras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por robo y ser reducido á prisión. 8678

6205

GONZALEZ FLANDES, *Miguel*, (a) *Pelota*; hijo de Miguel y Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, en causa número 166 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8820

6206

GONZALEZ GARRRIDO, *Isidoro*; natural de Huelva, de treinta años, sin que consten más antecedentes; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, para que responda de los cargos que tiene en causa número 595, rollo 1.476, por hurto, del año 1916. 8437

6207

GONZALEZ, *Marcial*; de treinta y un años, hijo de Manuela, de estado soltero, natural de San Pedro de Quinta Nogales, partido judicial de Becerreá, provincia de Lugo, ambulante, profesión tallista; se le llama y cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Briviesca, para notificarle el auto de conclusión del sumario que contra él se sigue por substracción de dinero, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar, y será declarado rebelde. 8971

6208

GONZALEZ SARRIA, *José María*; natural del Ayuntamiento de Coles, de ignorado paradero; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 8457

6209

GONZALEZ VERDEJA, *Desiderio*; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años, hijo de Alfredo y Arsenia; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Santander, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 8837

6210

GORDILLO ALONSO, *Juan*; hijo de José é Isabel, de quince años; de estado soltero, profesión sirviente, natural y vecino de Las Palmas, de pelo y cejas negras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Veguetá (Canarias); procesado por hurto. 8540

6211

GRANADOS FERNANDEZ, *Luis*; domiciliado últimamente en Ugijar (Granada); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelma, para ser reducido á prisión provisional, en causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8871

6212

GRAN BANAÑALS, *Tomás*; de diecisiete años, vecino de Benitjar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida (Valencia), con objeto de constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8418

6213

GUAYTA BONEDA, *Rafael*; natural de Játiba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Vicente y Teresa; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, á responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8334

6214

GUERRA SORIANO, *Angel*, (a) *Bombo*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8858

6215

GULJARRO GARCIA, *Santiago*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años, hijo de

Nicomedes y de Juana; domiciliado últimamente en la carretera de Gatafe, número 8, zapatería; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 8886

6216

GUTIERREZ, *Teresa*; natural de Campillo de Ranas (Guadalajara), de estado soltera, profesión sirviente, de treinta y un años; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura (cerca del Campamento); procesada por hurto de 300 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sancho, para llevar á efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 8696

6217

GUTIERREZ SURROCA, *Veremundo*; natural de Ubeda (Jaén), de estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años, hijo de José y Consuelo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Teresa, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para asistir al juicio oral acordado en dicha causa. 8426

6218

HERNANDEZ GALINDO, *Africa*; natural de Cartagena, de estado soltera, profesión modista, de treinta años, hija de José María y Mercedes; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, números 40 y 42, tercero; procesada por estafa, en causa número 447 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida á prisión en la Cárcel. 8371

6219

HERNANDEZ MORALES, *Diego*; de cincuenta y seis años, hijo de Diego y Luisa, de estado soltero, profesión picador de tabacos; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Buenos Aires, patio del horno; comparecerá ante el Juzgado instructor de San Roque, para notificarle el auto dictado y constituirse en prisión, en el sumario número 89 del año actual, que se le sigue por lesiones. 8839

6220

HERRAIZ GUARDIAN, *Antonio*; natural de Alconchel (Cuenca), de estado soltero, profesión pintor, de eatorce años, hijo de Pedro y Andrea; domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 4, patio; procesado por robo, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 8687

6221

HERRERA SOLER, *Pedro*; de quince años; domiciliado últimamente en el Barrio de la Trinidad; procesado por hurto de cables; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8744

6222

**IRIARTE MOLINA, Julio**; de treinta años, de estado soltero, profesión tipógrafo, natural y vecino de Madrid, habitante últimamente en dicha Corte, en la calle del Barco, número 31, piso segundo, número 7, hijo de Manuel María y de Maximina, con instrucción, que es cojo de la pierna izquierda, por falta de articulación; procesado en causa instruida en este Juzgado sobre estafa por viajar sin billete en el tren; comparecerá ante el Juzgado de La Roda, en el término de diez días, para ser reducido á prisión, la cual ha decretado la Audiencia Provincial de Albacete; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 8597

6223

**JIMÉNEZ AGUILAR, Andrés**; natural de Jubrique, provincia de Málaga, hijo de José y Josefa, de estado soltero, de oficio cantero, de treinta y seis años, vecino que fué de Tánger; á fin que, dentro del término de diez días, comparezca ante la Audiencia de Tetuán, sito en la plaza de España, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto de caballerías, procedente del Juzgado de primera instancia de Larache; bajo apercibimiento que, de no comparecer ó ser habido, se le declarará rebelde, parándole, en su consecuencia, el perjuicio á que habiere lugar en Derecho. 8638

6224

**JIMÉNEZ MONTOYA, Ana**; hija de José y Rafaela, natural de Canalejas de Peñafiel (Valladolid), de estado soltera, de cuarenta años, ambulante; procesada, por hurto de caballerías, por el Juzgado de Cebrenos; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Avila para que pueda señalarsé el juicio oral en la causa que se menciona; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de no comparecer. 8558

6225

**JIMÉNEZ PARDO, Juan Antonio**, conocido por el segundo apellido de Montañón, natural de Serrejón, de estado casado, profesión gitano, de veinte años; domiciliado últimamente en Torrejenciillo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de rebeldía. 8719

6226

**JIMÉNEZ QUINTERO, Enrique**; natural de El Cerro, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario. 8892

6227

**JIMÉNEZ QUINTERO, Juan**; hijo de Pedro y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Andájar, para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Jaén, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado poniéndolo á disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del Partido, comunicándolo á este Juzgado. 8866

6228

**JORDAN GALLEGOS, Francisco**; hijo de Esteban y Ana, natural de Valdepeñas (Jaén), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Jaime I. 11, segundo; procesado por injurias á la Autoridad por medio de la imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 8513

6229

**LACARTE, Francisco**; domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 8838

6230

**LARROSA, Antonio**; de unos diez y nueve años, natural de Málaga, de estatura alta, delgado, moreno, afeitado y viste decentemente, procesado en causa por hurto, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 8369

6231

**LÁZARO LAHOZ, Pedro**; natural de Teruel, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Carretas, 4. 1.º; procesado en causa número 149 de 1917 sobre contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8865

6232

**LEVET, Máximo**; natural de Marsella (Francia), de profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 344 de 1915, sobre estafa, del Juzgado del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 8692

6233

**LIANO CONDE, Manuel**; domiciliado últimamente en Isla Anzures (Santoña); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional. 8887

6234

**LOMÉS ETIENE, Facio**; natural de Duqueu (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Faico y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga á responder de los cargos que le resultan en el sumario 344 de 1915, sobre estafa, del Juzgado del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 8601

6235

**LOPEZ BALLESTER, Jaime**; hijo de Jaime y Bernarda, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Grassot, 24, principal-

segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 8671

6236

**LOPEZ CABO, Julio**; de estado casado; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 8904

6237

**LOPEZ CARMONA, Quiterio**; natural de Villanueva de las Torres (Valladolid), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Lorenzo y Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 46, piso cuarto; procesado por rapto, por hallarse comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle el auto de procesamiento. 8373

6238

**LOPEZ CASANOVA, Carmen**; hija de Isidro y María, natural de Seceda (Lugo), de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta años; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Barquillo, número 14; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 8885

6239

**LOPEZ MARTINEZ, Domingo, (a) el Inútil**, de diecinueve años, de estado soltero, hijo de José y Antonia, natural de Buenos Aires; procesado en causa que se le instruyó en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sobre estafa, declarada concluida por auto de hoy, que se le notifica; comparecerá, en el término de diez días, si viere convenirle, á cuyo efecto se le emplaza por la presente, ante la Audiencia Provincial de la referida ciudad, á hacer uso de su derecho á medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente. 8523

6240

**LOPEZ MARTINEZ, José**; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 137 del año de 1910. 8920

6241

**LOPEZ MENDEZ, Manuel**; profesión comerciante, mayor de edad, de estado casado, vecino y domiciliado últimamente en Estepona; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepona, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 38-1917, sobre alzamiento de bienes, contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8531

6242

**LOPEZ NOGUERA, Melchor**; hijo de Francisco é Isabel, natural de Cartagena, de estado soltero, de veintidós años, sin instrucción, de estatura regular, pelo y ojos negros, cara oval, en la sien izquierda tiene una pinta y es cojo de la pierna izquierda; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena,

para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en la causa que se sigue con el número 35 del corriente año. 8675

6243

**LOPEZ Y PERALTA, Manuel;** hijo de Antonio, natural de Málaga, de estado soltero, de diecinueve años, vecino de Montilla, de oficio trapero, sin instrucción; procesado por injurias y amenazas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Córdoba, para ser reducido á prisión, dentro del término de diez días. 8922

6244

**LOPEZ PERTIERRA, José Antonio;** natural de Santander, de estado soltero, profesión marmolista, de treinta y un años, hijo de Consuelo, de buena estatura, moreno, cara larga, poco bigote, negro, le faltan dos dientes de los extremos superiores; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto de 721 pesetas á Lorenzo Benito; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 8802

6245

**LOPEZ SAIZ, Ezequiel;** hijo de Manuel y Primitiva, natural de San Román de Cayón (Santander), de estado soltero; profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Pámanes, procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional. 8889

6246

**LORENTE GAGETE, José, (a) Pepis;** natural de Tortosa (Tarragona), estado soltero, profesión colchonero, de treinta y nueve años, hijo de José y Concepción; domiciliado últimamente en Girona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Girona, para notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado á ingresar en la Cárcel á disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, apercibiéndole que, no verificándolo, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8433

6247

**LORENZO BUSNADIEGO, Eleuterio;** hijo de Atilano y Benita, natural de Rioseco (Valladolid), estado casado, profesión ajustador, de veintisiete años, estatura regular, pelo, ojos y cejas negros, nariz larga, boca pequeña, barba regular, mal trajeado; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco; procesado por estafa, sumario número 6 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8942

6248

**LORO GONZALEZ, Manuel;** hijo de Julián y Valentina, natural de Piedrabuena, estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años, estatura alta, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, sin cicatrices, únicamente señales de haber padecido viruelas, vestido con pantalón de pana negra, chaleco de igual clase, chaqueta de mezcla azul, camisa de hilo, blusa de algodón blanca, pañuelo de seda negra de corbata y calzado con alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Málaga; pro-

cesado en este Juzgado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, en el término de ocho días, para practicar cierta diligencia judicial, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 8453

6249

**LUQUE ALFARO, Ricardo;** natural de Granada, estado soltero, profesión escribiente, de treinta años; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Depósito municipal de Ceuta, para ser constituido en prisión. 8806

6250

**LLEDÓ DE LOS REYES, Francisco;** tiene como señas particulares la de ser de buena estatura, color moreno, usa lentes, tiene instrucción, habla francés y anda con dificultad á consecuencia de habersele roto las piernas por un fuerte golpe que recibió, una de las cuales la tiene anquilosada; que se dedica á dar clase de francés; domiciliado últimamente en Alburquerque; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, en el término de diez días, á fin de recibirle declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 20 del corriente año, por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8504

6251

**LLORET PAEZ, Ramón;** natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Cádiz, Flamenco, números 10 y 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para asistir al juicio oral acordado. 8322

6252

**MACHO CAMPESINO, César;** hijo de Eustaquio y de Fernanda, natural de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle Marqués de Santa Ana, número 39, piso segundo; procesado por contrabando número 337 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión á ingrese en la Cárcel, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde. 8814

6253

**MANCEBO Y FALQUER, D. Enrique;** natural de Valencia, de estado soltero, profesión Oficial de Correos, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calzada de Calatrava; procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almagro, para recibir indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8721

6254

**MANRIQUE ARANA, Mariano;** domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Barcelona, para cumplir la sentencia ejecutoria. 8510

6255

**MARAVAR CANO, Gregorio;** hijo de Juan y de Manuela, de estado viudo, profesión del campo, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Almonte; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Palma. 8918

6256

**MARIÑO MATO, Gabriel, (a) Mariño;** hijo de Pedro y María, natural de Pontevedra, soltero, carpintero, de diecisiete años, estatura regular, color bueno, pelo, ojos y cejas castaño obscuro, nariz y boca regular, sin barba ni bigote; viste pantalón de paño negro, chaqueta y chaleco de paño obscuro; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra á fin de rendir indagatoria y reducirse prisión. 8829

6257

**MARQUEZ RODRIGUEZ, José;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años, hijo de José y de Leonor; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, 27, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 8577

6258

**MARTELO GARCIA, Segundo;** de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Mendigorria (Navarra); domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Hernani, número 16, quinto hijo legítimo de Felipe y Salvadora y procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 8959

6259

**MARTIN GOMEZ, Fernando;** hijo de Lorenzo y de Jesusa, natural de Nava de Arévalo (Ávila), de estado soltero, profesión Albañil, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de San Germán, 6, principal, número 7; procesado por lesiones en el sumario número 670 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para notificarle el auto de procesamiento. 8819

6260

**MARTIN LOPEZ, Antonio;** de estado casado, profesión industrial; domiciliado últimamente en Almería, procesado por estafa á D. Juan Vizcaino Veragua; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 8899

6261

**MARTIN Y RUBIO, Fermín;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, de estatura pequeña, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, con una cicatriz debajo de la barbilla en el lado derecho, vestido con pantalón de pana negra, chaqueta de mezcla de algodón negra, chaleco de lana clara, camisa de franela de color y calzado con alpargatas de esparto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 28, carpintería de D. Faustino Menezes; procesado en este Juzgado por estafa, por viajar en el tren sin billete; compa-

recerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para notificarle el auto de conclusión de sumario, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 8451

6262

MARTINEZ, *Manuela*; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 59, tienda; procesada por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Covisa, con objeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión y bajo apercibimiento de declararla rebelde. 8403

6263

MARTINEZ BENITEZ, *José*; hijo de Basilio y Josefa, natural de Antequera, de estado soltero, profesión quincallero, sin instrucción, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Hinojosa del Duque; procesado por el delito de hurto de dos mulas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, sito en la calle de la Prisión, dentro del término de diez días. 8462

6264

MARTINEZ DIAZ, *Emilio Antonio*; natural de Madrid, hijo de Mariano y María, de estado soltero, profesión albañil de veintidós años, sin domicilio; procesado por hurto, en causa número 255 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novellas, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8684

6265

MARTINEZ MARTINEZ, *Ramón*; natural de Albaterra (Alicante), de estado soltero, profesión limpiabotas, de quince años, hijo de Ramón y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vigataus, número 3, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8389

6266

MARTINEZ MENENDEZ, *Gumersindo*; hijo de Manuel y María, natural de Cibuya (Oviedo), de estado soltero, profesión churrero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 81 duplicado, principal, número 20; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 8694

6267

MARTINEZ PELEGRIN, *Juan*; de diecisiete años; domiciliado últimamente en esta capital, calle Alta; procesado por hurto de cables; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8743

6268

MARRETO PEÑATE, *José*; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Telde, hijo

de José y de Francisca, de estatura regular, color trigueño, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, sin cicatrices y vistiendo al estilo del país; procesado por lesiones; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Telde, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión. 8566

6269

MATÉ ALVAREZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado casado, profesión zapatero, de unos treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 365 (Valle Hermoso); procesado por estafa en causa número 444 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 8682

6270

MAURICIO GAITÁN, *Tomás*; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 43, piso segundo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue en unión de otro por estafa de 81 pesetas á Gregorio Sesmero y otros vecinos de Navas de San Antonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8564

6271

MEDINA MORALES, *Juan Miguel*; natural y vecino de Jaén, de veintidós años, soltero, escribiente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Jaén, dentro de diez días, al objeto de extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Audiencia de esta provincia en causa sobre hurto. 8915

6272

MENDEZ FERNANDEZ, *Joaquín*; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado casado, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Benito y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Fomento, 5, buhardilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, Secretaría del señor García Inés, para notificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad. 8374

6273

MIRON ROPERO, *Tomasa*, y Luisa Lafuente Miron, naturales de Valdeluviel, la primera casada, la segunda soltera, de cuarenta y nueve y dieciocho años, respectivamente, de profesión pastoras; domiciliadas últimamente en Lodares de Osma; procesadas por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, á constituirse en prisión. 8515

6274

MIS FABREGA, *Francisca*; natural de San Clemente de Sascebas, de treinta y tres años, casada con Pedro Carlost y Cios; procesada por el delito de sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, con objeto de rendir indagatoria y constituirse en prisión. 8400

6275

MORALES GUERRERO, *Daniel*, (a) el Labrador; hijo de José y María, natural de Ventas de Zafarraya, provincia de Granada, de estado soltero, de profesión empleado, de dieciocho años; domicilia-

do últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 8543

Juzgados de Primera instancia.

ALORA

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordene á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa D. Diego Hidalgo Díaz, que le fué hurtado la noche del día 5 al 6 de Julio anterior de la sierra de Aguas, del término de Casarabonela, donde pastaban.

Y caso de ser habido sea puesto á mi disposición, deteniendo á sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Cuatro cabras; y Una chiva.

Tres cabras coloradas y la otra cana, con las dos orejas despuntadas y en la izquierda una mosca hacia atrás, y la chiva rubia.

Alora, 11 de Agosto de 1917.—José Antonio Reméu.—P. M. de S. S.ª, Antonio Bootello. JO—10025

ARCHIDONA

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua castaña cerrada, con seis dedos más de la marca; lucera, con el hierro a y A enlazadas en el anca izquierda, y con pelos blancos en la parte trasera. Otra yegua de siete años, negra, partida, sin rastra y con pelos blancos en los menudillos de las patas.

Una mula de quince meses, de pelo rojo y blanco, llamada Azúcar y Canela, y careta corrida, y.

Otra mula de quince meses, castaña, más pequeña que la anterior; todas de raza española; las cuales han sido hurtadas en la pasada noche á D. Antonio Aragón Guerrero, de esta vecindad, de los terrenos del cortijo de Loriei, de este término, en donde se encontraban pastando en unión de otras caballerías, y caso de ser habidas serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Que igualmente se proceda á la detención del autor ó autores del hurto, poniéndolos á disposición de este Juzgado en la Prisión preventiva de este partido.

Archidona, 12 de Agosto de 1917.—Graciano Guijarro García. JO—10036

BECERREÁ

Don Luis de Luna y Ferré, Juez de primera instancia de Becerreá.

Hago público: Que en el expediente de declaración de ausencia, de que se hará mérito, recayó el auto del tenor siguiente:

«Auto: Resultando que el procurador D. Miguel Corral Anes, en representación de Ramona Fernández Rodríguez, casada, mayor de edad y vecina de Barjamor, del municipio del Cebrero, presentó la

solicitud de 11 de Agosto último, en la que expone los hechos que á continuación se relacionan:

1.º Que su representada es natural de la Laguna, en el municipio de la Vega del Valcarce, contrajo matrimonio canónico con José Núñez Fontal, natural de Villarín del Monte, de Piedrafita del Cebreiro, en 29 de Octubre de 1879, ante el Cura párroco de San Andrés de la Faba, inscribiéndose tal matrimonio en el registro civil del término municipal de Vega de Valcarce, en 3 de Noviembre del citado año, según consta de certificación que acompaña.

2.º Que el José Núñez Fontal se ausentó de este país hace unos veinticinco años y desde entonces no se ha vuelto a tener noticia de él, ni se pudo averiguar dónde se halla.

3.º Que el referido José Núñez Fontal no dejó persona alguna encargada del cuidado y administración de sus bienes, que son los que expresa en una relación que adjunta y algunos otros de escaso valor, que no se pueden determinar.

4.º Que según resulta de una copia de escritura que acompaña, Juan Fernández Valcarce, vecino de la Laguna, dió en dote inestimada á la Ramona Fernández Rodríguez, por razón del matrimonio que había de contraer con el José Núñez Fontal, una finca rústica, que describe.

5.º Que el José Núñez Fontal carece de ascendientes, y de su matrimonio con Ramona Fernández y Rodríguez tampoco dejó descendencia.

6.º Que los bienes del José Núñez Fontal que se expresan en la relación adjuntada y algunos otros de insignificante valor que puedan corresponderle no producen en renta más de setenta y cinco céntimos diarios y la finca de la Ramona tampoco debe rentar más de veinticinco céntimos al día.

7.º Que su representada Ramona Fernández fué declarada pobre, para promover este asunto, según lo acredita con testimonio que también acompaña.

Y después de hacer mención de los fundamentos legales que estimó de aplicación, termina suplicando que, después de recibida la información testimonial que ofrece, para lo cual designa los testigos que han de declarar, previos los demás trámites legales, en definitiva se dicte auto declarando ausente al José Núñez Fontal, y nombrando para representarlo en todo lo que sea necesario á su mujer, Ramona Fernández Rodríguez, encargándola de la administración de los bienes de su marido y autorizándola para que administre también los suyos propios, con facultad para comparecer en juicio, en defensa de unos y otros, siempre que fuere necesario, todo lo que procede en justicia:

Resultando que justificados estos hechos por la declaración unánime de tres testigos idóneos que fueron amigos y trataron al ausente, cuya información se ha recibido con citación Fiscal, habiéndose observado en la instrucción del expediente las demás formalidades que previene la ley.

Considerando que, dados los hechos que resultan probados, proceda acceder á la pretensión del Procurador Corral, en representación de Ramona Fernández Rodríguez, conforme á lo prevenido en los artículos 181, 183 y 1.441 del Código Civil,

Su señoría por ante mí el Secretario dijo: «Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de José Núñez Fontal; publíquese esta declaración, llamando á la vez á dicho José N.

ñez Fontal y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre del pueblo de Villarín del Monte, como lugar del último domicilio del ausente y pueblo donde radican los bienes, é insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta, para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.»

Así por este auto lo acordó y firma el Sr. D. Jesús Fernández y Valcarce, Juez accidental de este partido.

En Becarrea á 2) de Abril de 1917. Doy fe.—Jesús F. Valcarce.—Ante mí, José Soto.

Y para publicar por segunda vez en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo acordado en el auto inserto es el presente.

Dado en Becarrea á 18 de Agosto de 1917.—El Juez, Luis de Luna.—Ante mí, José Soto. JC—224

#### BILBAO—CENTRO

D. Mauricio Delclaux y Alberdi, Juez municipal del distrito del Centro, de Bilbao, en funciones de instrucción del mismo.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado y Secretaría de don Julio Enciso, se instruye sumario con el número 260 del corriente año, contra doña Josefa Martínez y Nogrado, de treinta y cuatro años, casada, sirvienta, natural de Briñas (Logroño), domiciliada en Vitoria y residente en Guecho, sobre infanticidio, y se ofrece por medio del presente el procedimiento de dicha causa á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á Primitivo Martínez, natural de Haro, hoy en ignorado paradero, como marido y legal representante de la doña Josefa Martínez y Nogrado.

Bilbao, 10 de Agosto de 1917.—Mauricio Delclaux.—D. S. O: P. A. del señor Enciso, Isidoro Valdizán.

JO—9965

#### CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Zarrio, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de dos gitanas, llamada una de ellas Jacoba ó Rafaela, de unos cuarenta y ocho años, gruesa, abultada de ojos, que viste de luto y se dedica á la venta de prendas de vestir, confeccionadas; y la otra de dieciocho á veinte años, bien parecida de cara, y á la ocupación de 1.300 pesetas en billetes del Banco de España, que estafaron aquéllas por el procedimiento del sobre en la noche del 11 del pasado Julio en el pueblo de Blancas, al vecino de dicho pueblo Simón Lorenzo Ruiz; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 39 de este año, sobre estafa.

Calamocha, 13 de Agosto de 1917.—Ismael Rodríguez.—P. S. M., Manuel Benedicto. JO—10045

#### LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la nación, se sirvan disponer que por los individuos e

la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Baldomero Sánchez de Puerta, vecino de La Cariota, hurtadas en la noche del 3 al 4 del actual, de los terrenos de la finca de Fuente la Rosa, de este término, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Señas.

Un mulo de siete años, castaño, raya cruzada, cinco dedos sobre la marca, con hierro en la nalga izquierda y el de la Compañía el Fénix Agrícola, V número 4, en la nalga derecha, un número que se ignora, paletilla izquierda un poco vello, atiende por Valeroso, y

Una mula de ocho años, castaño pecunia, casi negra y con los mismos hierros que el anterior, sin número, frente ancha, un poco chata.

La Rambla, 11 de Agosto de 1917.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Rafael Maldonado. JO—10059

#### LÉRIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido, en el pleito de mayor cuantía promovido por D. Emilio Juncadella Uliva, propietario y vecino de Barcelona, contra los herederos desconocidos de D. José Ballester y Jové, por la presente se emplaza á éstos, ó sea á los herederos desconocidos de don José Ballester Jové, para que dentro de cinco días, improporables, comparezcan en los autos, personándose en rebeldía, y apercibimiento que, no verificándolo, les parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar, declarándoles en rebeldía, y, á instancia del actor, se les dará por contestada la demanda, cuya providencia se les notificará en los Estrados, así como las demás que recayeren.

Lérida, 22 de Agosto de 1917.—El Secretario judicial, Domingo Sobrevalls. X—1740

#### LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, las que han sido sustraídas en la noche del 10 al 11 de los corrientes del cortijo Vago, de este término, de la propiedad de Antonio López Colón; también procederán á la detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años, 1,52 metros de alzada, castaño clara, lucera, bragada y preñada, y

Un mulo de tres años, 1,52 metros de alzada, pelo ratón, raya de mulo, ambos con el hierro Fénix Agrícola, letra J, número 6, la yegua en la nalga derecha y el mulo en la izquierda.

Lináres, 12 de Agosto de 1917.—Bibiano Garzón.—El Secretario, P. H., Ramón Larriba. JO—10061

#### MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial

de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas al final se expresan, propia de D. Juan José Ortega de la Casa, que fué sustraída la noche del 5 al 6 de los corrientes del sitio Torraibilla, término de Torrequebradilla, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 73-1917, que por indicado hecho se instruye en este Juzgado.

#### Señas de la caballería.

Un mulo capón de cuatro años, pelo pardo obscuro, marcado con el número 11 en el brazo izquierdo y con el sello de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, J 1; y como señas particulares mohino, raya de mulo cruzado.

Mancha Real, 12 de Agosto de 1917.—Angel de Torres Cobo.—P. S. M., Miguel Cañone. JO—10069

#### MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias en averiguación del autor ó autores del robo de dos arrobas de vino tinto, realizado en la noche del 12 al 13 de Mayo último en la bodega sita en los extramuros de Arroyo de San Serván, propiedad del vecino de dicho pueblo, Cándido Sánchez Rodríguez, procediendo en su caso á la detención de los que resulten autores, poniéndolos á mi disposición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 92 del corriente año.

Dado en Mérida á 10 de Agosto de 1917. Mariano Escalada Hernández.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—9844

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de un billete de 50 pesetas, que el día 5 del mes actual le ha sido hurtado á la vecina de esta población, Pilar García Moreno, de su domicilio, calle Santos de Isasa, número 16, así como á la persona que lo haya hurtado ó encontrado, poniéndolos á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo mandado en el sumario que por tal motivo instruyo.

Dado en Montoro á 9 de Agosto de 1917. Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—9972

#### MORÓN

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto del jumento que se dirá, propio de Antonio Cabas Sánchez, en la noche del 5 del actual, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M., el Rey

Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un jumento entero, de nueve años, alzada 1,37 metros, rucio en tordo, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra S, número 6, en la nalga izquierda, así como también una cuerda de cáñamo con que estaba atada al ser sustraído del sitio llamado Lomo de las Pilas, término municipal de Pruna; poniéndolas en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 10 de Agosto de 1917.—Salvador Alarcón.—El Secretario, José Delgado. JO—9845

#### PUENTEDUEME

D. Francisco Eyré Varela, Juez de instrucción de Puente de Dume.

En el sumario que instruyo sobre la muerte de un hombre por ahora desconocido, llamado Silvestre, que se dedicaba á la mendicidad, y aparentaba tener unos ochenta años, de constitución débil y bajo de estatura, vestía traje andrajoso de chaqueta y pantalón con muchos remiendos, elástico de lana, sombrero pequeño usado y calzaba zuecos; cuya muerte ocurrió á las catorce del 4 del actual en un campo del lugar de Fornelos, de la parroquia de Cabalar, una de este partido, donde fué hallado su cadáver, acordé hacerlo público, como lo hago á medio del presente edicto, y en su virtud ruego á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar las debidas averiguaciones para la adquisición de cuantos datos puedan tener relación con la identificación del expresado hombre, comunicando su resultado á este Juzgado en el término de diez días.

Al mismo tiempo llamo á cuantas personas puedan dar razón de cómo ocurrió el hecho y á los parientes del finado, para que dentro del expresado término concurran ante este Juzgado á prestar declaración y ofrecerles las acciones á que se contraen los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Puente de Dume á 10 de Agosto de 1917.—Francisco Eyré Varela. JO—9973

#### TORTOSA

En providencia del día de ayer, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que se instruye sobre muerte por asfixia del niño José Segura Blasco, se ha acordado expedir la presente cédula, por la cual se cita á Salvador Segura Prades, padre del referido interfecto, á fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle la correspondiente declaración en la mencionada causa y ofrecerle en forma el procedimiento.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula original que firmo en Tortosa á 3 de Agosto de 1917. El Secretario judicial, Víctor Ferreres. JO—9866

#### VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de la villa y partido de Vendrell.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de la caballería que luego se dirá, propia de José Solé y Ferré, vecino

de Roda de Barç, hurtada el día 28 de pasado mes de Julio, sobre las diez horas, de la finca Francaset, de dicho término municipal, y caso de ser habida la remitan á disposición de este Juzgado con sus tenedores si no justifican su legítima pertenencia.

#### Señas.

Un mulo de unos siete años, pelo negro, tiene una enfermedad desde el cuello al pecho, y los dientes de la mandíbula superior más salientes que los de la inferior.

Vendrell, 7 de Agosto de 1917.—Luis Jayme.—Ante mí, Santiago Viscarri. JO—9974

#### VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 35 del año actual, se instruye sumario sobre incendio en los sitios Barranco del Chindo y Las Correderas, término de Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, que ocurrió el 31 de Julio último, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Villacarrillo, 9 de Agosto de 1917.—Eduardo de Vargas. JO—9874

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños, contra Indalecio Puente Herrero y Juan Díez María, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 10 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Joaquín Pérez Romero, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Enrique Ortega y D. Antonio Puig; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Juan Díez María, de veintiséis años, casado, carrero, con domicilio en la calle Real de Arganda, 15;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Díez María á la pena de 30 pesetas de multa, á que abone á los Sres. González Gómez y Compañía 50 pesetas de indemnización y al pago de costas; sufriendo por dichas multa é indemnización, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás For.—Antonio Puig.—Enrique Ortega.

»Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y se inserte, según le mandado, en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Juan Díez María, firmo la presente en Madrid á 9 de Julio de 1917.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º, Joaquín P. Romero. JO—9865

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por vejación, contra Agapito Pérez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 3 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Joaquín Pérez Romero, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Pedro Checa y D. Francisco Maldonado, habiendo visto el presente juicio seguido por malos tratos contra Agapito Pérez, de veinticuatro años, albañil, domiciliado en la calle de Hernani, 3, bajo;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agapito Pérez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín P. Romero.—Pedro Checa.—Francisco Maldonado.

»Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Agapito Pérez, firmo la presente en Madrid á 13 de Julio de 1917.—Alfredo del Castillo.—Visto Bueno, Joaquín P. Romero. JO—9566

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por hurto entre Juan Cruz Martín, Tomás Paredes Ramón, Antígono Bernal Latorre, Antonio Castrillo Pana, Eugenio Guerra Díaz, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 31 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Joaquín Pérez Romero, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan José de la Muela y D. Santos Moreno; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Antonio Castillo Parra y Eugenio Guerra Díaz, cuyas demás circunstancias personales constan;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Castillo Parra y á Eugenio Guerra Díaz á la pena de treinta días de arresto á cada uno y al pago de costas por mitad, y librese copias del encabezamiento y parte dispositiva para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á los condenados.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín P. Romero.—Juan José de la Muela.—Santos Moreno.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Eugenio Parra Díaz y á Antonio Castillo Parra, firmo la presente en Madrid á 5 de Julio de 1917.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º, Joaquín Pérez Romero. JO—9567

D. Alfredo del Castillo Romero, Secretario suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Salustiano Bejarano Crespo y Salvador Sánchez García, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 3 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Joaquín Pérez Romero, Juez municipal suplente, y los adjuntos D. Pedro Checa y D. Francisco Maldonado, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Salustiano Bejarano y Salvador Sánchez García, cuyas demás circunstancias personales constan en autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Salustiano Bejarano Crespo y á Salvador Sánchez García á la pena de quince días de arresto á cada uno, y al pago de costas por mitad; librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de certificación á los condenados.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín P. Romero.—Francisco Maldonado.—Pedro Checa.

»Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Salustiano Bejarano Crespo y á Salvador Sánchez García, firmo la presente en Madrid á 23 de Julio de 1917.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º: Cerweller. JO—9890

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 887 de orden del año 1917 contra Pilar Mañas Hernández y María Espada López, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Salvador Higuera, y Adjuntos don Eduardo Bermúdez y D. Joaquín Sanz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciadas, María Espada López, y Pilar Mañas Hernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pilar Mañas Hernández á la pena de 30 pesetas de multa, al pago de la mitad de las costas del juicio y absolvemos libremente á María Espada López, declarando de oficio su parte de costas, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero de la primera, notifiquese esta resolución por medio de oficio en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—Joaquín Sanz.—E. Bermúdez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Pilar Mañas Hernández expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8

de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Higuera.

JO—9932

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 322 de orden del año 1917, contra Julio Escribano de Arce y Emilio Blanco Bermúdez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, Adjuntos D. Francisco Fernández y D. Juan Bernaldo de Quirós; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Julio Escribano de Arce y Emilio Blanco Bermúdez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julio Escribano de Arce, á la pena de tres días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Emilio Blanco Bermúdez, declarando de oficio su parte de costas, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero del primero, notifiquese esta resolución por medio de edicto en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Juan Bernaldo de Quirós.—Francisco Fernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Escribano de Arce, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Higuera. JO—9930

#### Jurisdicción de Marina.

##### PUENTE MAYORGA

D. Pascual Cervera y Jácome, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Puente Mayorga y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al dueño de un bote que en 4 del mes de Abril del corriente año arrojó á la mar en el sitio denominado la Barraca Negra, el cual conducía á su bordo 60 kilogramos de tabaco, á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante este Juzgado á reponer á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de contrabando marítimo, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Puente Mayorga, 20 de Junio de 1917. El Juez instructor, Pascual Cervera.

JM—2966